REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

Enero-Diciembre
2024

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
HACIENDA

DGJP
DIRECCIÓN GENERAL
DE JUBILACIONES Y PENSIONES
A CARGO DEL ESTADO

MEMORIA INSTITUCIONAL

Enero-Diciembre
2024

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
HACIENDA

DGJP
DIRECCIÓN GENERAL
DE JUBILACIONES Y PENSIONES
A CARGO DEL ESTADO

ÍNDICE DE CONTENIDO

Enero – Diciembre 2024

I. RESUMEN EJECUTIVO 5
II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL 13
2.1 Marco filosófico institucional 13
a. Misión 13
b. Visión 13
c. Valores 14
2.2 Base legal 14
2.3 Estructura organizativa 17
2.4 Planificación estratégica institucional 19
III. RESULTADOS MISIONALES 21
3.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales 21
3.1.1 Dirección de Servicios y Trámites de Pensiones 21
Departamento de Gestión de Servicios 21
Instituto Dominicano de Seguridad Social 23
División de Call Center y Servicios Electrónicos 24
Departamento de Trámites de Pensiones 26
División de Análisis de Solicitudes 26
División de Modificaciones de Pensiones 27
Departamento de Autoseguro 28
División de Validación y Registro de Instrumentos Legales 29
División de Presupuesto de Pensiones 31
División de Nómina de Pensionados 34
Mecanismos de control 42
Departamento de Sistema de Reparto y Control de Pensionados ... 49
IV. RESULTADOS DE ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO 53
4.1 Desempeño de Área Administrativa Financiera 53

Ejecución Presupuestaria 53
Balances de las Cuentas 57
Índice de Gestión Presupuestaria 58
Administración de Procesos y Portal de Compras y Contrataciones 58
4.2 Departamento de Recursos Humanos 59
Análisis de los resultados del SISMAP 59
Reclutamiento y Selección 62
Organización del Trabajo y Compensación 63
Registro y Control de Nómina 68
Evaluación del Desempeño y Capacitación 70
Otras actividades desarrolladas 73
4.3 Departamento Jurídico 75
Desempeño de los Procesos Jurídicos 75
4.4 División de Relaciones Interinstitucionales 76
Consolidación de alianzas con grupos de interés 76
4.5 División de Tecnologías de la Información y Comunicación ... 78
Avances en materia de tecnología, innovación 78
4.6 Departamento de Planificación y Desarrollo 82
Desarrollo Institucional 82
Nivel de cumplimiento Plan Operativo Anual (POA) 83
4.7 División de Comunicaciones 92
Gestión de Comunicaciones 92
Entrevistas en radio y televisión 94
V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL 99
5.1 Nivel de la satisfacción con el servicio 99
5.2 Nivel de cumplimiento acceso a la información 100
5.3 Resultado Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias 100
5.4 Resultado mediciones del portal de transparencia 101
VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO 102
VII. ANEXOS 105

I. RESUMEN EJECUTIVO

Enero – Diciembre 2024

La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones ha demostrado un compromiso inquebrantable con el fortalecimiento y la transparencia en la administración del Sistema de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado. Estos esfuerzos se reflejan en la notable mejoría de la calidad de los procesos y el servicio, siendo reconocidos por el Ministerio de Administración Pública en este 2024 con la certificación Sello de Calidad CAF+300, un prestigioso galardón que acredita la alta calidad y mejora continua en la gestión institucional.

En línea con los esfuerzos de modernización y transformación digital, la institución habilitó cuatro de los servicios más demandados de manera digital a través del portal web institucional. Estos servicios incluyen: "Consulta tu Pensión", que permite a los usuarios verificar el estado de su pensión; "Certificado de Pensión" y "Certificado de No Pensión", que facilitan la obtención de documentos oficiales de manera inmediata; e "Histórico de Pagos", que ofrece un registro detallado de los pagos realizados. Estas iniciativas han optimizado la experiencia de los usuarios, ahorrándoles tiempo y recursos.

Continuando con el compromiso de prestar un servicio de calidad y justo a tiempo, la institución reforzó su misión institucional a lo largo del período, gestionando y otorgando nuevas pensiones con un enfoque claro en la inclusión y el apoyo social. Entre agosto de 2020 y diciembre de 2024, se otorgaron un total de 133,678 nuevas pensiones mediante diversos instrumentos legales. De estas, 59,704 (44.7%) corresponden a Pensiones Solidarias; 34,215 (25.6%) a Pensiones bajo la Ley 1896-48 del disuelto Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS); 18,677 (13.9%) a Pensiones Especiales; 2,563 (1.9%) al Sector Salud; 11,020 (8.2%) a Pensiones Civiles;

1,176 (0.9%) a Pensiones de Carteras Transferidas de otras instituciones; 5,062 (3.8%) a Pensiones de la Policía Nacional; y 1,164 (0.9%) a Pensiones del Autoseguro en sus diferentes modalidades de sobrevivencia y discapacidad, tanto civiles como policiales.

En el ámbito de los procesos misionales, la Dirección de Servicios y Trámites de Pensiones, a través de su Departamento de Gestión de Servicios, asistió a 84,430 personas entre enero y diciembre de 2024 en los diferentes puntos de atención habilitados, incluyendo la sede principal, las oficinas regionales de Santiago y La Romana, los Puntos *GOB en Colinas Mall Santo Domingo Norte y La Parada de la Cultura Santo Domingo Este, las oficinas de los consulados dominicanos en Nueva York y Madrid, y la sede del antiguo IDSS. A través del Call Center, se atendieron 121,031 llamadas, con una efectividad promedio del 98%, y se realizaron 10,660 llamadas de contacto para proporcionar información a los ciudadanos sobre servicios solicitados. Además, se gestionaron 6,835 consultas y solicitudes recibidas mediante el correo electrónico info@dgjp.gob.do.

Por su parte, el Departamento de Análisis y Trámites de Pensiones analizó y procesó un total de 52,378 solicitudes que incluyen nuevas pensiones y modificaciones (civiles y policías). De las cuales 7,391 fueron expedientes completados de solicitudes de pensiones amparadas en la mencionada Ley 1896-48. A través del Autoseguro fueron atendidas 201 personas y se otorgaron 179 pensiones nuevas (discapacidad y sobrevivencia) a afiliados activos del Sistema de Reparto (civiles y policías) y/o a sobrevivientes de estos.

Respecto a la administración de la nómina de pensionados, la Dirección de Gestión del Sistema de Reparto y Nóminas de Pensionados, ejecutó un monto de RD$47,168,154,509.99 para el

pago de 243,696 pensiones en el año 2024. Las mismas se encuentran distribuidas en 165,637 pensiones correspondientes a civiles; 25,575 a la Policía Nacional y 52,484 a personas beneficiadas con Pensiones Solidarias.

Estas pensiones son pagadas en dos modalidades, 99.80% mediante transferencia electrónica y solo 0.20% por cheque. Con la reducción progresiva del uso de cheques, procuramos garantizar mayor control financiero de los fondos gestionados y reducir el riesgo de fraudes al erario.

Las variaciones en la nómina se produjeron en función de la inclusión de 28,689 (RD$434,270,960.16) nuevas pensiones, el reajuste de otras 551 (RD$9,590,591.50), la exclusión de 6,956 pensiones (RD$85,893,830.98) y la suspensión de 1,177 pensiones (RD$15,942,446.34) que ya formaban parte de la nómina.

De su parte, la nómina de pensionados correspondiente al Autoseguro (compuesta por pensiones de discapacidad y sobrevivencia de afiliados amparados en la Ley 379-81, la 1896-48 y la 590-16), al cierre del 2024, registra un total de 1,736 pensiones a favor de la misma cantidad de personas. El monto que se destinó para el pago de dicha nómina asciende a RD$296,313,609.80.

Con relación al Sistema de Reparto, el mismo cierra 2024 con una población registrada de 93,004 afiliados civiles. De este total, 26,188 (28%) son cotizantes activos. Por otro lado, la cartera de la Policía Nacional cuenta con 59,837 afiliados, todos ellos cotizantes.

Los cotizantes activos, tanto civiles como policías, realizaron aportes significativos al Sistema, contribuyendo con un monto total de RD$ $3,263,672,164.24. De este total, el 36% proviene de los afiliados civiles, mientras que el 64% corresponde a los afiliados pertenecientes a la Policía Nacional.

Asimismo, durante el año 2024, se traspasaron 2,299 afiliados del Sistema de Capitalización Individual (SCI) al Sistema de Reparto (SR), aportando al fondo la suma de RD$3,582,060,261.59; mientras que 52 fueron transferidos del SR hacia SCI sin retirar ninguna partida del fondo.

En lo concerniente a la gestión financiera para los trámites administrativos, destacan las siguientes informaciones:

Para cubrir los gastos administrativos y operativos, la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) contó con un presupuesto inicial de RD$621,847,220 para el año 2024, que tras modificaciones aprobadas ascendió a RD$622,247,220. Este monto fue distribuido en las siguientes partidas: Remuneración y Contribuciones (84.56%), Contratación de Servicios (12.22%), Materiales y Suministros (2.96%), Transferencias Corrientes (0.10%) y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (0.16%). Durante el ejercicio fiscal, se ejecutó el 99.57% de la asignación, equivalente a RD$619,597,935.93, quedando un balance en cuentas de RD$2,649,284.07.

En lo referente a la administración del portal transaccional, durante todo el año se ejecutaron cincuenta y ocho (58) procesos de compra, para los cuales se erogaron RD$19,502,403.98 con la finalidad de adquirir los bienes y servicios requeridos para la operatividad de la institución.

Con relación a la gestión del Capital Humano es importante resaltar, entre otros aspectos que se detallan en el informe, que durante el año 2024 se ejecutaron varias acciones de fortalecimiento y otras a favor del personal, dentro de ellas se encuentran:

- ✓ La institución cerró el año 2024 con un cumplimiento de 83.32% en el indicador del SISMAP Gestión Pública.

- ✓ En cuanto a las novedades de personal, la nómina tuvo un incremento neto de 28 nuevos colaboradores, considerando las entradas y salidas registradas en las diferentes nóminas (fija, contratados, temporeros y seguridad).
- ✓ En los aspectos de organización del trabajo y compensación, se realizaron varias actividades en beneficio del personal; 6 actividades dirigidas al bienestar y salud en los que participaron 191 colaboradores. Se brindaron 5,573 consultas de atención primaria; de las cuales 954 (17%) fueron a personas que visitaron nuestras instalaciones y 4,619 (83%) a empleados de la institución.
- ✓ En lo concerniente a la evaluación del desempeño y la capacitación, se completó el proceso de revisión y evaluación de los acuerdos de desempeño correspondiente al año 2024, acorde con las metas del Plan Estratégico Institucional (PEI 2021-2024) y el Plan Operativo Anual (POA 2024), según lo dispuesto por el Ministerio de Administración Pública (MAP). Además, se completaron 22 jornadas de capacitación cubriendo un total de 716 participantes, beneficiando a 437 colaboradores, potenciando así sus competencias técnicas y habilidades blandas.

En cuanto al desempeño de los procesos jurídicos, durante el 2024 se elaboraron 622 escritos legales de diferentes tipos para dar cumplimiento a varios procesos jurídico-administrativos demandado por la institución y los tribunales. Asimismo, se concretizó un acuerdo de cooperación con la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC) para la apertura de nuestro nuevo punto de atención ubicado en el punto GOB de la Plaza Colinas Mall, Santo Domingo Norte.

También se llevaron a cabo acciones de cooperación con el Ministerio de Medio Ambiente para el desarrollo de una jornada de reforestación.

En materia de tecnología, la DGJP se sitúa en la posición 150 del ranking iTICge con una puntuación de 27.25. Esta caída en el indicador es provocada por la adición de nuevas subcategorías de evaluación, en las cuales se nos ha imposibilitado implementar mejoras inmediatas debido a nuestra relación de dependencia en materia tecnológica con el Ministerio de Hacienda. Es por ello que el factor tecnológico fue considerado de manera especial en la formulación de estrategias para del Plan Estratégico Institucional 2025-2028.

En lo que respecta al desempeño del sistema de Planificación y Desarrollo Institucional, se continuó con el monitoreo de las iniciativas definidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI 2021-2024) para garantizar que se cumplan los objetivos planteados. Durante el 2024 se completaron varias iniciativas que se encontraban dentro de la programación y el Plan Operativo Anual (POA) mantuvo un nivel de cumplimiento promedio por encima del 98%. Asimismo, se han logrado importantes avances en la implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), alcanzando al cierre del año 2024 una calificación destacada de 98%. Este resultado refleja el compromiso institucional con el fortalecimiento del control interno, orientado a garantizar el cumplimiento de los objetivos organizacionales y el respeto a las normativas vigentes.

Respecto al cumplimiento de los acuerdos establecidos en la Carta Compromiso al Ciudadano, la Institución alcanzó una calificación sobresaliente del 100% en la evaluación anual realizada por el Ministerio de Administración Pública (MAP). Este resultado resalta

el compromiso de la entidad con la excelencia en la gestión pública y la satisfacción de los ciudadanos que se benefician de sus servicios.

De cara al fortalecimiento institucional se ha completado la formalización del 100% de los procedimientos identificados, en las unidades asesoras, de apoyo y sustantivas, requeridos para fortalecer la estandarización de los procesos y garantizar mejoras en el desempeño de las áreas. También se realizaron auditorías internas a los principales procesos. Igualmente, con la implementación del Sistema de Jubilaciones y Pensiones (SJP), se contribuye con el objetivo de simplificación de trámites y Burocracia Cero, aplicando mejoras significativas en la prestación del servicio a los ciudadanos/clientes.

La estrategia comunicacional que la DGJP ha puesto en marcha está enfocada en mejorar significativamente la imagen institucional ante la ciudadanía y establecer relaciones efectivas con los grupos de interés relevantes. Bajo esa línea, durante el periodo se pusieron en ejecución varias iniciativas dentro de las que destacan:

- ✓ Diseño y puesta en marcha una campaña publicitaria con contratación de cuñas en más de una decena de espacios de radio y televisión.
- ✓ Participación del Director General en 9 entrevistas en diferentes programas de radio y televisión.
- ✓ Colocación de 19 notas de prensa en diferentes medios de comunicación.
- ✓ Continuidad del desarrollo del programa radial semanal “Hablemos de Pensiones”.
- ✓ Atención y seguimiento oportuno a los perfiles en Redes Sociales.

Todo esto ha dado como resultado una notable mejoría en la imagen pública de la institución y que nuestros relacionados (usuarios del

servicio, servidores públicos, los envejecientes y la ciudadanía) estén mejor informados sobre el Sistema de Reparto y el rango de acción de la DGJP.

En cuanto al manejo transparente de nuestras operaciones se destaca que la institución mantuvo una calificación promedio mensual durante este año 2024 de un 99.58%, según evaluaciones a nuestro Portal de Transparencia regido por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). Esto se corresponde con el seguimiento constante y las respuestas a las solicitudes de información y quejas recibidas a través de los diferentes medios de contacto habilitados; de igual manera, cumpliendo con los requerimientos del Portal de Transparencia y manteniéndolo actualizado acorde a las disposiciones de la ley.

II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (DGJP) fue fundada como Dirección General el 27 de diciembre del año 2006, a raíz de la promulgación de la Ley Núm. 494-06, sobre la organización del Ministerio de Hacienda. Se crea ante la imperiosa necesidad de administrar eficientemente el Sistema de Pensiones a cargo del Estado; atender oportunamente el pago de las pensiones de los afiliados pasivos; y monitorear la gestión del Sistema Dominicano de la Seguridad Social y las distintas unidades del Estado vinculadas. Con los avances en materia de seguridad social, además de las atribuciones contenidas en la Ley No. 379-81, la DGJP asume las funciones que le confieren las leyes 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) y 397-19 que crea el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales, orientadas principalmente a la administración de las pensiones otorgadas bajo el amparo de la Ley No. 1896 sobre Seguros Sociales (ya derogada), así como aquellas otorgadas al amparo del Autoseguro.

2.1 Marco filosófico institucional

a. Misión

Administrar efectivamente el sistema de jubilaciones y pensiones a cargo del Estado, procurando la garantía oportuna de los derechos previsionales de los afiliados, jubilados y pensionados, contribuyendo así a mejorar su calidad de vida.

b. Visión

Ser una institución integrada al SDSS, reconocida por la transparencia en la gestión, que brinde un servicio de calidad y justo a tiempo, apoyada en un personal comprometido y cualificado, donde

los afiliados, jubilados y pensionados sean atendidos con equidad y alta sensibilidad humana.

c. Valores

Integridad: actuamos con entereza moral, rectitud y honradez.

Transparencia: administramos recursos públicos abiertos al escrutinio de la ciudadanía.

Excelencia: estamos comprometidos con la mejora constante de la calidad y la entrega de nuestros servicios justo a tiempo.

Trabajo en Equipo: actuamos convencidos de que unidos lo hacemos mejor.

Compromiso: asumimos con empeño nuestro trabajo a fin de lograr la satisfacción de afiliados, jubilados y pensionados, cumpliendo con las metas institucionales.

Equidad: brindamos atención de manera justa, efectiva y oportuna a todos nuestros afiliados, jubilados y pensionados.

Sensibilidad Humana: adecuamos la prestación del servicio a las necesidades de nuestros usuarios.

2.2 Base legal

- **Constitución de la República**, proclamada el 13 de junio, 2015.
- **Ley No. 397-19.** Que crea el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales. Deroga en su artículo no. 49 la Ley No. 1896, de fecha 30 de agosto de 1948, sobre Seguros Sociales (IDSS).
- **Ley No. 590-16**, Ley Orgánica de la Policía Nacional, promulgada el 15 de julio de 2016.

- **Ley No. 177-09**, que otorga amnistía a todos los empleadores públicos y privados, sean personas físicas o morales, con atrasos u omisiones en el pago de las cotizaciones relativas a los aportes del trabajador y las contribuciones del empleador al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), que hayan estado operando durante la vigencia de la Ley No. 87-01, promulgada el 22 de junio de 2009.
- **Ley No. 188-07**, que introduce modificaciones a la Ley No. 87-01, promulgada el 9 de agosto de 2007.
- **Ley No. 16-06**, de fecha 10 de febrero de 2006, que dispone pensionar a los expresidentes y exvicepresidentes constitucionales de la República y a las viudas y viudos de estos, promulgada el 10 de febrero, 2006.
- **Ley No. 494-06**, de fecha 27 de diciembre de 2006, sobre la Organización del Ministerio de Hacienda, promulgada el 27 de diciembre, 2006.
- **Ley No. 370-05**, que modifica tanto el artículo no. 1 de la Ley No. 87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), como la Ley No. 340-98, de 14 de agosto de 1998, que crea el Instituto de Previsión Social del Congresista Dominicano, promulgada el 20 de septiembre, 2005.
- **Ley No. 87-01**, de fecha 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), promulgada el 9 de mayo, 2001.
- **Ley No. 397-01**, de fecha 27 de junio de 2001, que dispone pensionar, conforme a la ley vigente, a todos los militares y policías que se encuentran fuera de las filas de cualquier rama castrense o policial, que participaron en la gloriosa guerra del 24 de abril del 1965, promulgada el 9 de agosto, 2001.

- **Ley No. 85-99**, de fecha 6 de agosto de 1999, que otorga pensiones del Estado a toda persona que haya sido exaltada al Salón de la Fama del Deporte Nacional, y aquellos atletas que hayan logrado poner en alto el nombre de la República, tanto en el país como en el extranjero, promulgada el 6 de agosto, 1999.
- **Ley No. 352-98**, sobre protección de las personas envejecientes, promulgada el 15 de agosto, 1998.
- **Ley No. 275-81**, de fecha 8 de mayo de 1981, que autoriza al Poder Ejecutivo a conceder pensiones del Estado a toda persona que haya sido exaltada al Salón de la Fama del Deporte Nacional, promulgada el 8 de mayo, 1981.
- **Ley No. 379-81**, de fecha 11 de diciembre de 1981, que establece un nuevo régimen de Jubilaciones y Pensiones Civiles del Estado Dominicano para los funcionarios y empleados públicos, promulgada el 11 de diciembre, 1981.

2.3 Estructura organizativa

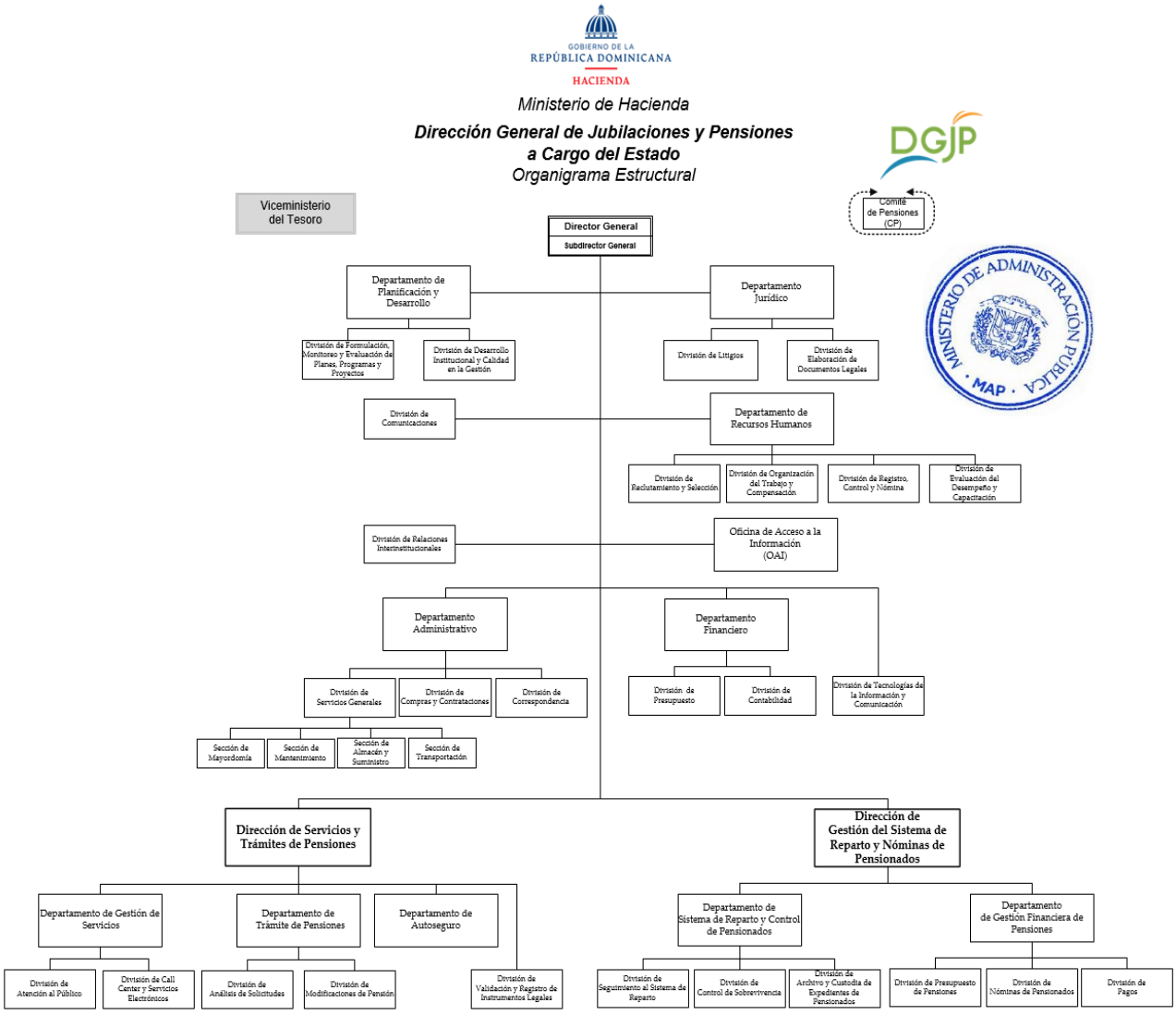

Cuadro 1
Listado de los principales funcionarios, año 2024

Funcionarios	Cargo	Área
Juan Rosa	Director General	Despacho
Felix Joel Almonte	Subdirector	Dirección General
María Asunción Fadón Infante	Directora	Dirección de Servicios y Trámite de Pensiones
Santiago Guillermo Ventura	Director	Dirección de Gestión del Sistema de Reparto y Nóminas de Pensionados
Santa Cristina Ortiz	Encargada	Departamento de Recursos Humanos
Elvin Ramón Villanueva Moreta	Encargado	Departamento Jurídico
Oscar Feliz	Encargado	Departamento Administrativo
Carmen Adelina Gómez García	Encargada Interina	Departamento Financiero
Rafael David Colón	Encargado	Departamento de Gestión Financiera de Pensiones
Heidi Altagracia Vílchez Marranzini	Responsable de Acceso a la Información	Oficina de Libre Acceso a la Información
Eury Familia	Encargado	Departamento de Planificación y Desarrollo
Margarita Altagracia Peralta Campos	Encargada	Departamento de Gestión de Servicios
Pedro Francisco Correa Domínguez	Encargado	Departamento de Trámite de Pensiones
María Isabel Nina Cedano	Encargada Interina	Departamento de Sistema de Reparto y Control de Pensionados

Funcionarios	Cargo	Área
Fausto De la Rosa	Encargado	Departamento de Autoseguro

2.4 Planificación estratégica institucional

Con el propósito de establecer las directrices que enmarcan la gestión de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) durante el periodo de gobierno (2020-2024), en el año 2021 se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI 2021-2024) de acuerdo con las disposiciones emitidas por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD). De este plan se desprenden cuatro ejes estratégicos que orientan el accionar de la institución y la planificación operativa. A continuación, una breve descripción de cada uno de ellos y sus respectivos objetivos generales:

Eje Estratégico 1. Administración Efectiva del Sistema Previsional Público

Por medio del Sistema Previsional Público el Estado garantiza la protección social a la población más vulnerable ante los riesgos de vejez, discapacidad, enfermedad, cesantía por edad avanzada, además de otras condiciones de riesgo social. Este eje tiene como objetivo estratégico principal ***Administrar efectivamente el sistema previsional a nuestro cargo, creando mecanismos que ayuden a garantizar la sostenibilidad de los planes de pensiones, recomendando medidas que aseguren el pago del pasivo contingente en el corto, mediano y largo plazo.*** A través de este eje se apoya la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) en el segundo eje, ***Desarrollo Social***, con el objetivo específico de *Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia, integrando y*

transparentando los regímenes segmentados existentes, en conformidad con la ley 87-01.

Eje Estratégico 2. Fortalecimiento Institucional

Bajo este eje estratégico se abordan una serie de iniciativas orientadas a potencializar el desarrollo de las capacidades internas requeridas para garantizar la calidad del servicio e impulsar la innovación y el logro de los objetivos institucionales. Persigue como objetivo estratégico ***Disponer de un modelo organizacional efectivo, orientado al cumplimiento de los objetivos institucionales y que permita dar respuestas de calidad y justo a tiempo a las demandas de los clientes internos y externos.***

Eje Estratégico 3. Calidad en el Servicio

Cada iniciativa bajo este eje está orientada a la creación de condiciones que faciliten el acceso de las personas hacia la institución, adecuando y acercando el servicio a las necesidades del público. Su objetivo estratégico es ***Garantizar la excelencia en el servicio prestado, fortaleciendo de manera continua la funcionalidad de los diferentes canales disponibles (presenciales y alternos).***

Eje Estratégico 4. Comunicación Institucional

Las iniciativas contenidas en este eje tienen el propósito de fortalecer la imagen corporativa mediante la habilitación de diferentes vías de interacción con los grupos de interés, garantizándoles el acceso oportuno a informaciones confiables y al mismo tiempo, dando apertura para que los mismos puedan participarnos sus intereses, pareceres y expectativas. En consecuencia, este objetivo estratégico persigue ***Fortalecer la imagen institucional de la DGJP, mediante la implementación de un sistema de comunicación efectiva.***

III. RESULTADOS MISIONALES

Enero – Diciembre 2024

3.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

Esta sección abarca información cuantitativa y cualitativa de los procesos misionales, los cuales se llevan a cabo a través de nuestras dos áreas principales: la Dirección de Servicios y Trámites de Pensiones (DSTP) y la Dirección de Gestión del Sistema de Reparto y Nóminas de Pensionados (DGSRNP).

3.1.1 Dirección de Servicios y Trámites de Pensiones

La Dirección de Servicios y Trámites de Pensiones (DSTP), compuesta por tres departamentos y cinco divisiones, se erige como el rostro visible de nuestra institución ante la población a la que nos dirigimos. Su propósito fundamental consiste en asegurar la concesión puntual de los derechos previsionales de los afiliados, jubilados y pensionados, a través de una gestión eficaz en la recepción, análisis y tramitación de solicitudes de servicios, así como el registro de los documentos legales que respaldan las pensiones otorgadas, garantizando la plena conformidad con las normativas legales y los estándares de calidad establecidos.

A continuación, destacamos los logros más sobresalientes obtenidos en el año 2024, por las áreas que integran esta dirección.

Departamento de Gestión de Servicios

El Departamento de Gestión de Servicios (DGS) se compone de dos divisiones: la División de Atención al Público, encargada de la atención presencial; y la División de Call Center y Servicios Electrónicos, destinada a la atención a distancia. Su misión es recibir

y registrar las solicitudes de servicios relacionadas con los regímenes de pensiones administrados por la DGJP, así como verificar que los solicitantes cumplan con los requisitos necesarios para acceder a dichos servicios. Además, esta unidad se encarga de supervisar los diversos canales de acceso que los ciudadanos utilizan para interactuar con la institución, ya sea de manera presencial, telefónica o electrónica.

En este sentido, la División de Atención al Público ha registrado un total de 84,430 solicitudes durante el año 2024, abarcando una variedad de tipos de servicios ofrecidos por la institución.

Cuadro 2
Solicitudes recibidas en la División de Atención al Público
Enero - Diciembre 2024
(En unidades)

Tipo de solicitud	Entradas
Modificación Datos Críticos	70
Pensión por sobrevivencia	2,171
Registro de Poderes	498
Solicitud Aplicación/Suspensión de Descuento 2%	2,052
Solicitud de actualización de datos Pensionados	41,284
Solicitud de Exclusión	6,374
Solicitud de Inclusión a Nómina	27,369
Solicitud de Reajuste de Pensión	87
Solicitud de Reclamación de Deuda	709
Solicitud Pago Único Compensatorio	90
Solicitud Pensión	2,884
Solicitud Reactivación/Reinclusión Pensión	813
Solicitud Traspaso	29
Total de solicitudes recibidas	**84,430**

Fuente: División de Atención al Público.

Instituto Dominicano de Seguridad Social

En la sede del antiguo Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), seguimos brindando servicios de apoyo a todos los ciudadanos que acuden a reclamar sus derechos adquiridos a través de la Ley 1896-48, disuelta posteriormente por la ley 397-19. Durante el período considerado, esta sede ha atendido a un total de 14,527 ciudadanos que han presentado solicitudes de pensiones.

Adicionalmente, se han procesado y tramitado exitosamente un total de 8,876 solicitudes de pensión en beneficio del mismo número de personas.

Cuadro 3
Gestión de operaciones del IDSS por categoría de expedientes
Enero - Diciembre 2024
(En unidades)

Mes	Ley 1896	Expedientes con 400 o más cotizaciones	Expedientes con 300-399 o más cotizaciones	Expedientes con 200-299 o más cotizaciones
	Recepción de solicitudes	Procesados y remitidos a la DAS	Remitidos a la DAS	
Enero	1,055	1,010	502	65
Febrero	1,187	512	186	115
Marzo	1,074	528	88	0
Abril	1,309	448	105	97
Mayo	1,138	677	166	95
Junio	1,148	702	71	90
Julio	1,035	668	259	77
Agosto	1,173	318	176	96
Septiembre	1,274	664	179	0
Octubre	1,539	603	71	0
Noviembre	1,350	0	73	235
Diciembre	1,245	0	0	0
Total	**14,527**	**6,130**	**1,876**	**870**

Fuente: Dirección de Servicios y Trámites de Pensiones.

División de Call Center y Servicios Electrónicos

En un contexto de crecimiento sostenido de las tecnologías de la información, la comunicación a través de canales telefónicos y digitales ha permitido satisfacer la creciente demanda de información por parte de los usuarios, sin la necesidad de que se desplacen físicamente a las instalaciones de la DGJP. Durante el año 2024, se logró asistir a un total de 121,031 llamadas.

Cuadro 4
Gestión de llamadas recibidas
Enero - Diciembre 2024
(En unidades y porcentajes)

Mes	Llamadas Manejadas	Llamadas Presentadas	Llamadas en cola	Índice de Manejo
Enero	12,824	13,051	227	98.26%
Febrero	10,062	10,233	171	98.33%
Marzo	10,726	10,928	202	98.15%
Abril	10,512	10,714	202	98.11%
Mayo	7,632	7,795	163	97.91%
Junio	10,453	10,666	193	98.00%
Julio	10,220	10,443	223	97.86%
Agosto	11,574	11,821	247	97.91%
Septiembre	6,696	6,860	164	97.61%
Octubre	10,229	10,970	741	93.25%
Noviembre	10,093	10,348	250	97.54%
Diciembre	10,010	10,239	229	97.76%
Total de personas atendidas	**121,031**	**124,068**	**3,012**	**98.00%**

Fuente: División de Call Center y Servicios Electrónicos.

Según se muestra en los cuadros 4 y 5, se ha contactado a más de 10,660 ciudadanos para proporcionarles información sobre los servicios solicitados. De este total, aproximadamente el 88% buscaba la inclusión en la nómina y la gestión de reclamos de cheques. Además, se han atendido 6,835 solicitudes diversas a través del

correo electrónico info@dgjp.gob.do, y se han abordado 151 quejas recibidas a través del buzón de quejas y sugerencias. Estas acciones no solo han mejorado la comunicación con los ciudadanos, sino que también han contribuido a resolver eficientemente sus necesidades específicas, promoviendo así la generación de valor público.

Cuadro 5
Gestión de contactos con usuarios por tipo
Enero - Diciembre 2024
(En unidades)

Mes	Certificaciones	Carta de liberación de fondos	Comunicaciones pendientes	Inclusiones a nómina/cheques
Enero	18	60	3	941
Febrero	3	121	1	483
Marzo	16	18	0	0
Abril	0	39	12	1,625
Mayo	6	122	0	417
Junio	16	92	21	480
Julio	10	185	0	920
Agosto	0	90	0	688
Septiembre	26	96	9	1,336
Octubre	6	116	17	836
Noviembre	11	94	7	773
Diciembre	10	80	6	850
Subtotal	**122**	**1,113**	**76**	**9,349**
Total				**10,660**

Fuente: División de Call Center y Servicios Electrónicos.

Cuadro 6
Solicitudes de usuarios atendidas por renglón
Enero - Diciembre 2024
(En unidades)

Mes	Correo institucional	Repuesta a buzón de quejas	Certificación de pensión ordinaria	Certificación de no pensión
Enero	550	9	0	0
Febrero	479	5	0	0
Marzo	561	7	0	0
Abril	576	5	0	0
Mayo	520	10	0	0
Junio	474	12	0	0
Julio	635	11	0	0
Agosto	568	33	0	0
Septiembre	698	17	0	0
Octubre	583	16	0	0
Noviembre	627	14	0	0
Diciembre	564	12	0	0
Total	**6,835**	**151**	**0**	**0**

Fuente: División de Call Center y Servicios Electrónicos.

Departamento de Trámites de Pensiones

Compuesto por las unidades de División de Análisis de Solicitudes y la División de Modificaciones de Pensión, tiene la responsabilidad de procesar las diversas solicitudes gestionadas por la institución.

División de Análisis de Solicitudes

Con la responsabilidad de evaluar y calificar las solicitudes de pensión, así como los reajustes de pensión bajo la Ley 379-81, y revisar y tramitar las solicitudes de pensión amparadas en la Ley 1896-48, la unidad procesó un total de 14,977 trámites durante el año 2024. Más del 64% de estos trámites correspondieron a solicitudes

de pensiones amparadas en la Ley 1896-48. Este logro refleja el compromiso de la gestión de proporcionar respuestas a miles de asegurados del extinto sistema que han estado esperando respuestas por décadas.

Cuadro 7
Solicitudes de pensiones procesadas por la DAS
Enero -Diciembre 2024
(En unidades)

Tipo de Solicitud	Procesadas
Solicitud de Pensión (Ley 379-81)	2,423
Reajuste de Pensión (Ley 379-81)	71
IDSS (Ley 1896)	9,574
Convenio Dominico-Español	12
Traspaso del Sistema de Capitalización Individual (SCI) a Reparto	2,890
Relaciones exteriores	7
Total de beneficiarios	**14,977**

Fuente: División de Análisis de Solicitudes.

División de Modificaciones de Pensiones

Como unidad encargada de evaluar, analizar y tramitar las solicitudes de inclusiones y movimientos que afectan la nómina de pensionados, es notable que durante el año 2024 se logró la aprobación de 37,401 solicitudes. De este total, el 73% correspondieron a inclusiones en la nómina, un 8% a modificaciones de montos de pensiones y un 5% a pagos por retroactivos. Estos resultados destacan el compromiso y eficiencia de la unidad en facilitar y mejorar los procesos que impactan directamente a los beneficiarios del sistema de pensiones.

Cuadro 8
Modificaciones procesadas por tipo de solicitud
Enero - Diciembre 2024
(En unidades)

Tipo de Solicitud	Procesadas
Pensión por sobrevivencia cónyuge	1,643
Pensión por sobrevivencia concubina	316
Pensión por sobrevivencia menor	104
Pensión por sobrevivencia padres	12
Pensión por sobrevivencia estudiante P.N.	24
Pensión por sobrevivencia hijo discapacitado P.N.	2
Solicitud modificación monto pensión	2,885
Solicitud de inclusión a nómina	27,253
Reactivación	682
Re-inclusión	121
Solicitud de aplicación de descuento ADL	139
Solicitud de suspensión de descuento SDL	335
Reembolso - RE	284
Retroactivo – RT	1,921
Retroactivo – RTI	1,680
Total	**37,401**

Fuente: División de Modificaciones de Pensión.

Departamento de Autoseguro

A través de los servicios del Autoseguro, se brinda atención a los afiliados activos del Sistema de Reparto y/o a los sobrevivientes de estos que solicitan el otorgamiento de pensión por discapacidad y/o sobrevivencia, de acuerdo con lo establecido en la Ley 87-01. Durante el año 2024, esta unidad recibió un total de 201 solicitudes, de las cual el 58% correspondieron a Pensiones Civiles, y el 42% restante a pensiones de la Policía Nacional. En ese orden, se concedieron un total de 179 pensiones, de las cuales el 64% corresponden a Pensiones Civiles, y el 36% a pensiones de la Policía Nacional. Estos resultados reflejan el compromiso continuo de la unidad en proporcionar respuestas efectivas a las necesidades de los

afiliados y sobrevivientes, contribuyendo así al cumplimiento de las disposiciones de la Ley 87-01.

Cuadro 9
Solicitudes recibidas y otorgadas de pensiones por sobrevivencia y discapacidad, según su tipo
Enero - Diciembre 2024
(En unidades)

Solicitudes	Sobrevivencia		Discapacidad		Total
	Civil	P.N.	Civil	P.N.	
Recibidas	87	84	30	87	201
Otorgadas	90	65	24	90	179

Fuente: Departamento de Autoseguro.

División de Validación y Registro de Instrumentos Legales

En esta unidad se validan y registran en el sistema de tramitación de pensiones los instrumentos legales que respaldan las pensiones otorgadas a cargo del fondo del Estado. Durante el transcurso del año 2024, se registraron diversos tipos de instrumentos legales para un total de 16,511, y para el mes de diciembre están proyectadas 1,408 pensiones. Los asegurados del IDSS representaron el 41.2% del total, las pensiones solidarias representaron aproximadamente el 25.9%, mientras que un 12.9% y un 8% de los beneficiados obtuvieron Pensiones Especiales y Pensiones Civiles, respectivamente. El 11.8% restante se distribuye entre beneficiarios de pensiones por sobrevivencia P.N., pensiones del personal médico, del Pabellón de la Fama y Autoseguro. Además de lo mencionado, se registraron ajustes de pensiones a favor de 275 pensionados. Estos resultados evidencian la diversidad y amplitud de los beneficiarios, así como la atención y gestión diligente de la unidad en el registro de los instrumentos legales que respaldan las pensiones otorgadas.

Cuadro 10
Pensiones y aumentos otorgados por sector
Enero – Diciembre 2024
(En unidades)

Tipo	Cantidad de beneficiarios	
	Asignación de pensión	Reajuste de pensión
Pensión civil	2,319	65
Pensión especial	2,213	143
Policía nacional	702	0
Pensiones por sobrevivencia policía nacional complementariedad riesgo laboral	30	0
Pensión especial personal médico	196	67
Resolución IDSS	7,391	0
Pensión Civil Sentencia/Oficio	4	0
Pensiones Oficio sistema de asignación de Pensión.	21	0
Pabellón de la fama, ley 275-81	11	0
Pensiones solidarias	4,648	0
Pensiones Autoseguro	242	0
Total	**17,919**	**275**

Fuente: División de Validación y Registro de Instrumentos Legales.
Nota: En los totales se incluyen las proyecciones estimadas al cierre de diciembre 2024.

Dirección de Gestión del Sistema de Reparto y Nóminas de Pensionados

Bajo esta dirección sustantiva, la DGJP gestiona todo lo relacionado con el pago y control de la nómina de pensionados. Además, también se monitorea el comportamiento del Sistema de Reparto, teniendo en cuenta las novedades de los afiliados activos.

Departamento de Gestión Financiera de Pensiones

Este departamento gestiona y administra el presupuesto de pensionados, además de procesar las novedades para hacer efectivo el pago de la nómina correspondiente.

División de Presupuesto de Pensiones

En la gestión del presupuesto para el pago de la nómina de pensionados, es importante destacar que la proyección presupuestal para el año 2024 se fundamentó en las estimaciones de crecimiento neto que experimentarían las distintas nóminas administradas, así como en nuevos compromisos, planes y traspasos de pagos que la institución debía asumir. En este sentido, el presupuesto solicitado para estos fines se estimó en RD$53,863.04 millones.

El cuadro detallado a continuación presenta la distribución contemplada para las pensiones civiles, de la Policía Nacional y las pensiones amparadas en el Régimen Subsidiado de la Ley 87-01. Además, se observa que el presupuesto consignado por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) para estos fines, mediante Comunicación Núm. DGP-SAL-2024-000006, de fecha 5 de enero de 2024, fue por un monto total de RD$43,127.95 millones. Esta asignación se distribuye, según lo descrito en el cuadro adjunto, en RD$30,404.77 millones para pensiones civiles, RD$9,943.32 millones para los pensionados de la Policía y RD$2,779.84 millones para el pago de pensiones solidarias.

Ilustración 1
Cuadro de Presupuesto de Pensionados
solicitado, asignado y ejecutado
Enero - Diciembre 2024
(En millones de RD$)

Tipo de Pensión	Solicitado	Asignado	Reclasificado	Modificado	Total real asignado	Diferencia solicitado	Valor ejecutado	Ejecución (%)
Civiles	37,336.41	30,404.78	.	3,609.12	34,013.89	-6,931.63	33,934.66	111.61%
PN	10,053.2	9,943.32	.	0.00	9,943.32	-109.87	9,788.52	98.44%
Solidarias	6,473.44	2,779.85	.	1,025.88	3,805.73	-3,693.59	3,775.69	135.82%
Total	**53,863.04**	**43,127.95**	**.**	**4,635.00**	**47,762.95**	**-10,735.09**	**47,498.87**	**110.13%**

Nota: El total ejecutado presentado en el cuadro no contiene los ajustes de partidas devengadas que ascienden a RD$35,616,834.92
Fuente: Departamento de Gestión Financiera de Pensiones.

En relación con lo anterior, la ejecución presupuestaria durante el año 2024, que abarca la nómina mensual, el pago de retroactivos y el monto del Pago Único Compensatorio (PUC), a la fecha alcanza la cifra de RD$ 47,534.48 millones, lo que representa un excedente de 9.20% del consumo del presupuesto total asignado para el año.

De acuerdo con la ejecución del presupuesto asignado por pensiones, el asignado a pensiones Civiles refleja un excedente de un 10.40%; sobre el presupuesto asignado. Para la policía Nacional, la ejecución presupuestaria muestra un avance 98.44%, sobre el presupuesto asignado, mientras que el presupuesto ejecutado para pensiones solidarias muestra un excedente de un 26.37% sobre el asignado.

Cuadro 11
Ejecución presupuestaria
Enero – Diciembre 2024
(En millones de RD$ y porcentajes)

Mes	Programación		Ejecutado		Restante	
	Ordinaria	Total	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Enero	3,524.76	3,524.76	3,425.58	97.19%	99.18	2.81%
Febrero	3,472.39	3,572.27	3,500.72	98.00%	71.55	2.00%
Marzo	3,512.57	3,585.91	3,520.25	98.17%	65.66	1.83%
1er Trimestre	**10,509.73**	**10,682.94**	**10,446.56**	**99.38%**	**65.66**	**0.62%**
Abril	3,593.08	3,662.88	3,653.10	99.73%	9.78	0.27%
Mayo	3,646.70	3,659.64	3,647.85	99.68%	11.79	0.32%
Junio	3,711.93	3,727.34	3,667.97	98.41%	59.37	1.59%
2do Trimestre	**10,951.70**	**11,049.86**	**10,968.91**	**99.46%**	**59.37**	**0.58%**
Julio	3,646.70	3,713.49	3,653.54	98.38%	59.95	1.61%
Agosto	3,675.77	3,738.70	3,734.47	99.89%	4.23	0.11%
Septiembre	3,958.65	3,965.83	3,724.04	93.90%	241.79	6.10%
3er Trimestre	**11,281.12**	**11,418.03**	**11,112.06**	**97.87%**	**241.79**	**7.82%**
Octubre	3,756.50	4,000.42	3,713.73	92.83%	286.69	7.17%
Noviembre	3,811.41	4,099.24	3,780.31	92.20%	319.79	7.80%
Diciembre	3,739.50	4,076.29	3,811.35	93.51%	331.23	6.48%
Regalía	3,713.00	4,032.78	3,701.56	91.79%	264.08	8.21%
4to Trimestre	**15,020.40**	**16,208.74**	**15,006.96**	**98.27%**	**264.08**	**29.66%**
Total	**47,762.95**	**49,359.56**	**47,534.48**	**99.45%**	**264.08**	**0.55%**

Nota 1: A los cálculos del Presupuesto Ejecutado Relativo, el Restante Absoluto y el Restante Relativo se les suma el monto devengado generado durante el 1er, 2do, 3er y 4to trimestre, por montos de RDP$ 2,487,873.73; 10,924,745.21; 13,358,480.22; 8,845,735.76, respectivamente.
Nota 2: Los datos referentes a noviembre, diciembre y regalía son proyecciones estimadas.
Fuente: Departamento de Gestión Financiera de Pensiones.

Estos resultados destacan la asignación precisa de recursos y reflejan un manejo eficiente de los fondos, evidenciando un impacto significativo en el apoyo a los beneficiarios específicos.

División de Nómina de Pensionados

Para el año 2024, la nómina de pensionados acumula un total de 243,696 pensiones, lo que representa un incremento de un 10.56% más que las registradas para el mismo periodo del año anterior. De este conjunto, 165,637 pensiones corresponden a civiles, 25,575 a la Policía Nacional y 52,484 a personas beneficiadas con Pensiones Solidarias.

El impacto directo de este desembolso se refleja en la vida de 230,763 ciudadanos pensionados, distribuidos entre 152,895 civiles, 25,384 policías retirados y 52,484 personas en situación de vulnerabilidad. La suma total utilizada para el pago de estas pensiones durante el periodo asciende a RD$47,168.15 millones. De este monto, RD$ 33,729.17. millones (71.51%) se destinan a la nómina de pensionados civiles, RD$9,660.49 millones (20.48%) corresponden a los policías retirados, y RD$3,778.50. millones (8.01%) se asignan a pensiones solidarias.

Cuadro 12
Nómina mensual de pensionados
Enero – Diciembre 2024
(En unidades y monto en millones de RD$)

Mes	Cantidad Pensionados	Cantidad Pensiones	Monto
Enero	209,685	222,440	3,420.65
Febrero	212,927	225,716	3,476.20
Marzo	216,228	229,058	3,520.25
1er Trimestre	**216,228**	**229,058**	**10,417.10**
Abril	218,680	231,566	3,560.70
Mayo	220,466	233,355	3,610.36
Junio	221,357	234,243	3,629.90
2do Trimestre	**221,357**	**234,243**	**10,800.95**
Julio	222,364	235,281	3,653.54
Agosto	223,628	236,559	3,680.48
Septiembre	224,520	237,443	3,697.58
3er Trimestre	**224,520**	**237,443**	**11,031.61**

Mes	Cantidad Pensionados	Cantidad Pensiones	Monto
Octubre	226,119	239,052	3,712.18
Noviembre	228,981	241,914	3,747.25
Diciembre	230,763	243,696	3,772.66
Regalía	228,981	241,914	3,686.40
4to Trimestre	**230,763**	**243,696**	**14,918.49**
Total	**230,763**	**243,696**	**47,168.15**

Nota 1: No incluye montos de pagos de retroactivos ni PUC.
Nota 2: Datos noviembre, diciembre y regalía son proyectados
Fuente: Departamento de Gestión Financiera de Pensiones.

En virtud de los criterios y bases legales que respaldan cada pensión, durante el año 2024, la nómina quedó configurada de la siguiente manera:

1. Pensiones Civiles:
   - 39.084 pensiones (16.04% del total en pensiones).
   - Representando el 17.16% del monto total asignado.

2. Pensiones del IDSS:
   - 77,762 pensiones (31.91% del total en pensiones).
   - Alcanzando el 20.62% del monto total asignado.

3. Glorias del Deporte:
   - 253 pensiones (0.10% del total en pensiones).
   - Equivalente al 0.21% del monto total asignado.

4. Pabellón de la Fama:
   - 176 pensiones (0.07% del total en pensiones).
   - Representando el 0.24% del monto total asignado.

5. Otorgadas por el Poder Legislativo:
   - 226 pensiones (0.09% del total en pensiones).

- Simbolizando con el 0.20% del monto total asignado.

6. Por el Poder Ejecutivo:
    - 27,530 pensiones (11.30% del total en pensiones).
    - Correspondiendo al 26.08% del monto total asignado.

7. Policía Nacional:
    - 25,575 pensiones (11.30% del total en pensiones).
    - Equivalente al 26.08 % del monto total asignado.

8. Pensiones Solidarias:
    - 52,484 pensiones (21.54% del total en pensiones).
    - Correspondiendo con el 8.01% del monto total asignado.

9. Pensiones por Sobrevivencia:
    - 20,606 pensiones (8.46% del total en pensiones).
    - Representando el 7.01% del monto total asignado.

Cuadro 13
Composición de la Nómina de Pensionados
Enero -Diciembre 2024
(En unidades y millones de RD$)

Tipo De Pensión	Pensiones		Monto	
	Cantidad	Porcentaje del total	Absoluto	Porcentaje del total
Pensión Civil	39,084	16.04%	8,093.56	17.16%
IDSS	77,762	31.91%	9,724.63	20.62%
Glorias Del Deporte	253	0.10%	98.44	0.21%
Pabellón De La Fama	176	0.07%	111.85	0.24%
Poder Legislativo	226	0.09%	94.22	0.20%
Poder Ejecutivo	27,530	11.30%	12,300.35	26.08%
Policía Nacional	25,575	10.49%	9,660.49	20.48%
Pensión Solidaria	52,484	21.54%	3,778.50	8.01%
Pensión Por Sobrevivencia	20,606	8.46%	3,306.12	7.01%
Total General	243,696	100.00%	47,168.15	100.00%

Fuente: Departamento de Gestión Financiera de Pensiones.

Estos datos proporcionan una visión detallada y estructurada de la composición de la nómina de pensiones, destacando la diversidad de categorías y su respectivo impacto en el presupuesto asignado, lo que facilita la evaluación y gestión eficiente de los recursos destinados a cada tipo de pensión.

Nómina de reembolsos y retroactivos

Los retroactivos constituyen pagos pendientes a los pensionados, generados debido a la diferencia entre la fecha de otorgamiento de una pensión y su inclusión efectiva en nómina. Por otro lado, los reembolsos se refieren a pagos revertidos al Tesoro que posteriormente son reclamados por los beneficiarios.

Durante el 2024, la DGJP desembolsó la cantidad de RD$187.50 millones por concepto de reembolsos y retroactivos, beneficiando a 2,133 pensionados. De este monto total, RD$215.62 millones

(62.51%) se destinaron a pensiones civiles (involucrando a 2,774 pensionados), mientras que el 37.49% restante, equivalente a unos RD$129.33 millones (903 pensionados), corresponden a pensiones de la Policía Nacional. En la nómina de pagos se incluyeron un total de 3,818 pensiones, de las cuales 2,894 son civiles y 924 pertenecen a la Policía Nacional.

Estos detalles ofrecen una visión clara de la distribución de los pagos por reembolsos y retroactivos, resaltando la proporción entre pensiones civiles y de la Policía Nacional, así como el número total de beneficiarios involucrados en estas transacciones.

Pago Único Compensatorio (PUC)

El Pago Único Compensatorio (PUC), establecido en la Ley 379-81, brinda un beneficio económico a cónyuges supervivientes, hijos menores de edad o padres de un pensionado fallecido. Este pago, equivalente a 12 meses de la pensión del difunto, se otorga siempre que el pensionado no haya autorizado el descuento del 2% para la pensión de sobrevivencia.

Durante el año en curso, se destinaron RD$21.38 millones para el pago de 140 PUC, beneficiando a 138 personas. De estas, 122 corresponden a sobrevivientes de pensionados civiles y 16 son de la Policía Nacional. El 98.60% del total pagado se destinó a pensiones civiles, mientras que el 1.40% restante se asignó a pensiones de la Policía Nacional.

Esta distribución evidencia el compromiso con los beneficiarios del PUC y su rol fundamental en el apoyo financiero a quienes han sufrido la pérdida de un pensionado. La asignación precisa de estos recursos refleja un manejo responsable y orientado al bienestar de los beneficiarios de pensiones civiles y de la Policía Nacional.

Modalidad de pago de pensiones

El pago mensual de las pensiones se realiza mediante dos modalidades:

- **Pago Electrónico:** Se efectúa a través de transferencias a las cuentas del Banco de Reservas, específicamente creadas para este propósito.
- **Pago con Cheques:** Se lleva a cabo mediante la entrega de cheques, tanto por ventanilla como mediante pagos a domicilio. Esta modalidad se utiliza para atender a pensionados indocumentados y como un mecanismo de control para mantener el contacto con aquellos pensionados que presentan algún grado de vulnerabilidad.

En este contexto, a través del método electrónico, se realizaron pagos para 243,210 pensiones, alcanzando un monto total de RD$47,075.76 millones, lo que equivale al 99.80% del total pagado. Por otra parte, mediante la emisión de cheques, se efectuaron pagos por la suma de RD$92.39millones, a favor de 486 pensiones, representando el 0.20% del monto total de la nómina.

Cabe destacar que la estrategia de eliminar progresivamente el uso de cheques se implementa con el objetivo de asegurar un mayor control financiero sobre los fondos gestionados y reducir el riesgo de posibles fraudes en el erario. Esta medida busca modernizar los procesos de pago, mejorando la eficiencia y transparencia en la administración de los recursos públicos.

Cuadro 14
Composición de la nómina según modalidad de pago
Enero – Diciembre 2024
(En unidades y montos en millones de RD$)

Forma de Pago	Civiles		Policía Nacional		Pensiones Solidarias		Totales
	Pensiones	Monto	Pensiones	Monto	Pensiones	Monto	
Electrónico	165,436	33,653.95	25,568	9,657.42	52,206	3,764.39	47,075.76
Cheque	201	75.22	7	3.07	278	14.10	92.39
Totales	**165,637**	**33,729.17**	**25,575**	**9,660.49**	**52,484**	**3,778.50**	**47,168.15**

Fuente: Departamento de Gestión Financiera de Pensiones.

Variaciones de la nómina de pensionados

La variación en la nómina de pensionados se sustenta en los siguientes movimientos:

1. **Inclusiones:** Se refieren a las nuevas pensiones que ingresan a la nómina para su pago mensual. Desde una perspectiva estadística, su impacto es positivo, ya que aumentan tanto la cantidad de pensiones/pensionados como el monto total. Durante este año, se incluyeron un total de 28,689 nuevas pensiones, distribuidas entre 16,703 civiles; 607 de la Policía y 11,289 solidarias. Este proceso generó una erogación de RD$434.27millones, desglosada en RD$330.87millones para pensiones civiles, RD$35.67 millones para la Policía y RD$67.73 millones para pensiones solidarias.

2. **Reajustes:** Consisten en aumentos aplicados al monto de las pensiones, según lo establecido en el Párrafo Único del Art. 11 de la Ley No. 379-81. A nivel estadístico, su impacto es positivo, incrementando únicamente el monto, ya que los beneficiarios forman parte de la nómina. En este período, se

efectuaron reajustes por un total de RD$9.59 millones, distribuidos en RD$7.71 millones para pensiones civiles y RD$7.88 para pensiones de la Policía, aplicados a 551 pensiones en total (412 civiles y 139 policías).

3. **Suspensiones:** Representan la paralización temporal en el pago de una pensión, sin afectar el derecho adquirido por el beneficiario. A nivel estadístico, su impacto es negativo, ya que disminuye tanto la cantidad de pensiones/pensionados como el monto total. Durante este periodo, se suspendieron 1,177 pensiones, de las cuales 871 son civiles, 87 de la Policía y 219 solidarias. La disminución en la nómina por este concepto ascendió a RD$15.94 millones, distribuidos en RD$12.89 millones para pensiones civiles, RD$1.74 mil para pensiones de la Policía y RD$1.31 mil para pensiones solidarias.

4. **Exclusiones:** Consisten en la cancelación definitiva del pago de una pensión, eliminándola permanentemente de la nómina. A nivel estadístico, su impacto es negativo, reduciendo tanto la cantidad de pensiones/pensionados como el monto total. Durante el año 2024, se excluyeron 6,956 pensiones, de las cuales 5,028 son civiles, 501 de la Policía y 1,427, solidarias. Esta exclusión representó un monto total de RD$85.89 millones, desglosado en RD$68.54 millones para pensiones civiles, RD$8.79 millones para pensiones de la Policía y RD$8.56 millones para pensiones solidarias.

En resumen, estos movimientos reflejan la dinámica cambiante de la nómina de pensionados, evidenciando tanto los aumentos como las

reducciones en términos de cantidad y monto, y respaldan el continuo esfuerzo por mantener un sistema de pensiones eficiente y sostenible.

Mecanismos de control

División de Control de Sobrevivencia

En la División de Control de Sobrevivencia se llevan a cabo actividades dirigidas a identificar de manera oportuna a los pensionados fallecidos, con el propósito de mantener actualizada la base de datos de beneficiarios. Durante este año, se realizaron diversas acciones, como visitas a cementerios, llamadas de monitoreo, seguimiento a obituarios y visitas domiciliarias, con el resultado de la exclusión de 1,960 pensiones por presunción de fallecimiento. Además, se suspendieron temporalmente 22 pensionados con el objetivo de establecer contacto personal.

Este conjunto de medidas no solo contribuyó a la actualización precisa de la base de datos de pensionados, sino que también generó un ahorro significativo de RD$27.54 millones en el presupuesto asignado al pago de pensiones. Este ahorro se redirige estratégicamente para cubrir otros compromisos asociados a la nómina, demostrando la eficiencia del proceso de control de sobrevivencia en la gestión de recursos.

Estas acciones no solo optimizan la asignación de recursos, sino que también subrayan el compromiso de la División de Control de Sobrevivencia en mantener la integridad y precisión de la información, garantizando la eficiencia y transparencia en la administración de los fondos destinados al pago de pensiones.

Cuadro 15
Suspensiones y Exclusiones Tramitadas
Enero – Diciembre 2024
(En unidades y montos en millones de RD$)

Mes	Suspensión para Contacto Personal	Exclusión Por Presunción de Fallecimiento	Exclusión por Notificación de Fallecimiento	Monto
Enero	0	226	0	2.50
Febrero	0	236	0	2.82
Marzo	0	167	0	1.95
Abril	0	214	0	2.38
Mayo	4	184	0	2.60
Junio	14	235	0	2.75
Julio	0	281	0	3.11
Agosto	0	181	0	2.01
Septiembre	0	73	11	2.21
Octubre	2	163	2	1.81
Noviembre	0	0	2	1.29
Diciembre	2	0	3	2.12
Totales	**22**	**1,960**	**18**	**27.54**

Nota: Datos mes de diciembre proyectados.
Fuente: Departamento de Sistema de Reparto y Control de Pensionados

Recuperación de Fondos

La Recuperación de Fondos constituye el proceso de reintegro de montos depositados en exceso en las cuentas de pensionados fallecidos hacia la cuenta del Tesoro Nacional. Este procedimiento se lleva a cabo mediante un acuerdo interinstitucional con el Banco de Reservas y la Tesorería Nacional. Los pagos en exceso suelen deberse al desfase existente entre la fecha de defunción de un pensionado y la detección o notificación de dicho fallecimiento por parte de la DGJP.

Durante el año 2024, se solicitó al Banco de Reservas la devolución de fondos por un total de RD$67.62 millones. En este periodo, se

logró recuperar un total de RD$30.31 millones, lo que equivale al 44.83% de la suma solicitada. De este monto recuperado, RD$20.10 millones (66%) corresponden a fondos transferidos en años anteriores, mientras que el 34% restante, equivalente a RD$10.22 millones, corresponde al año en curso. Esta distribución se debe a un proceso exhaustivo de revisión y validación llevado a cabo entre la DGJP y el Banco de Reservas.

Es importante destacar que este proceso demuestra el compromiso de ambas instituciones en asegurar la integridad de los fondos públicos y la transparencia en la gestión financiera. La colaboración interinstitucional y la rigurosidad en la revisión de los montos a recuperar son fundamentales para garantizar la eficacia y eficiencia de la recuperación de fondos.

Cuadro 16
Recuperación de Fondos por Transacciones Mensuales Aplicadas
Enero - Diciembre 2024
(En unidades y montos en millones de RD$)

Mes	Cantidad solicitudes	Monto solicitudes	Monto Recuperado		Total recuperado	
			Años Anteriores	Año en Curso	Absoluto	Relativo
Enero	174	9.25	0.44	0.00	0.44	4.74%
Febrero	136	6.73	3.25	0.00	3.25	48.36%
Marzo	150	6.80	3.49	0.00	3.49	50.29%
1er Trimestre	**460**	**22.78**	**7.18**	**0.00**	**7.18**	**31.52%**
Abril	79	3.38	0.89	0.00	0.89	26.71%
Mayo	145	7.09	3.14	0.66	3.80	53.65%
Junio	139	5.03	2.09	0.69	2.78	55.00%
2do Trimestre	**363**	**15.50**	**6.12**	**1.35**	**7.47**	**48.20%**
Julio	158	6.00	1.55	1.44	2.99	50.00%
Agosto	49	2.99	0.79	0.79	1.58	53.00%
Septiembre	104	3.45	0.79	1.14	1.92	56.00%
3er Trimestre	**311**	**12.44**	**3.13**	**3.36**	**6.50**	**52.21%**
Octubre	208	9.34	0.60	1.01	1.61	17.00%

Mes	Cantidad solicitudes	Monto solicitudes	Monto Recuperado		Total recuperado	
			Años Anteriores	Año en Curso	Absoluto	Relativo
Noviembre	103	3.62	2.45	0.68	3.13	87.00%
Diciembre	72	3.94	0.62	3.81	4.42	112.00 %
4to Trimestre	**383**	**16.90**	**3.66**	**5.50**	**9.17**	**54.24%**
Total	**1,517**	**67.62**	**20.10**	**10.22**	**30.31**	**45%**

Nota: Mes de diciembre proyectado.
Fuente: Departamento de Gestión Financiera de Pensiones.

Nómina de pensionados del Autoseguro

El Autoseguro, establecido en la Ley 87-01 con el propósito de proporcionar cobertura de seguro de vida y discapacidad a los afiliados del Sistema de Reparto y a los asegurados amparados por la derogada Ley 1896-48 (sustituida por la Ley 397-19), ha cumplido su función de respaldar financieramente a los beneficiarios. Durante el año en curso la erogación total para el pago de pensiones del Autoseguro ascendió a RD$296.31 millones. Este monto se distribuye en RD$31.46 millones destinados a pensiones por discapacidad y RD$265.03 millones para pensiones por sobrevivencia.

Estos recursos beneficiaron a un total de 1,736 pensionados, distribuidos de la siguiente manera: 216 pensiones por discapacidad (214 civiles y 2 de policías) y 1,520 pensiones por sobrevivencia (623 civiles y 897 de policías). La nómina correspondiente a estos pagos se tramitó mensualmente, siguiendo el detalle especificado en el cuadro adjunto. Es importante destacar que esta nómina incluye tanto los pagos regulares como las deudas acumuladas por concepto de pagos retroactivos.

Este esfuerzo económico demuestra el compromiso continuo del Autoseguro en garantizar la estabilidad financiera de los

beneficiarios, especialmente en situaciones de discapacidad o en casos de fallecimiento. La inclusión de deudas acumuladas resalta la responsabilidad de asegurar la retroactividad en los pagos, asegurando la integridad y equidad en el trato a los pensionados.

Cuadro 17
Nómina mensual de Autoseguro
Enero – Diciembre 2024
(En unidades y monto en millones de RD$)

Meses	Cantidad Beneficiarios	Monto Nómina
Enero	1,557	21.28
Febrero	1,567	21.33
Marzo	1,583	21.74
Abril	1,608	22.06
Mayo	1,609	22.22
Junio	1,631	22.40
Julio	1,650	22.75
Agosto	1,677	23.09
Septiembre	1,693	23.27
Octubre	1,699	23.61
Noviembre	1,711	24.11
Diciembre	1,736	24.55
Total	**1,736**	**296.31**

Nota: Los datos referentes a diciembre son proyecciones estimadas.
Fuente: Departamento de Gestión Financiera de Pensiones.

En el siguiente cuadro, se presentan los detalles de las pensiones pagadas durante el año por concepto de discapacidad, desglosadas entre pensiones de civiles y policías.

Cuadro 18
Nómina mensual de Discapacidad Civil
Enero – Diciembre 2024
(En unidades y monto en millones de RD$)

Mes	Discapacidad Civil		Discapacidad P.N.		Totales	
	Beneficiarios	Monto	Beneficiarios	Monto	Beneficiarios	Monto
Enero	213	2.35	2	0.03	215	2.37
Febrero	214	2.33	2	0.03	216	2.35
Marzo	214	2.38	2	0.03	216	2.40
Abril	221	2.45	2	0.03	223	2.48
Mayo	220	2.45	2	0.03	222	2.47
Junio	223	2.46	2	0.03	225	2.48
Julio	221	2.45	2	0.03	223	2.47
Agosto	218	2.42	2	0.03	220	2.45
Septiembre	215	2.37	2	0.03	217	2.39
Octubre	212	2.35	2	0.03	214	2.38
Noviembre	212	2.37	2	0.03	214	2.39
Diciembre	214	2.40	2	0.03	216	2.42
Regalía	212	2.37	2	0.03	214	2.39
Total	**214**	**31.13**	**2**	**0.33**	**216**	**31.46**

Nota: Los datos referentes a noviembre, diciembre y regalía son proyecciones estimadas.
Fuente: Departamento de Gestión Financiera de Pensiones.

El cuadro más abajo detalla los pagos realizados por concepto de pensiones de sobrevivencia a los afiliados al Sistema de Reparto de las Leyes 379-81 y 1896-48, así como a los miembros del Sistema de Reparto Especial de la Policía Nacional, amparados por la Ley 590-16.

Cuadro 19
Nómina mensual de Sobrevivencia
Enero – Diciembre 2024
(En unidades y monto en millones de RD$)

Mes	Nómina de Sobrevivencia				Total de Beneficiarios	Total Nómina
	Civil		Policía Nacional			
	Cantidad Beneficiarios	Monto	Cantidad Beneficiarios	Monto		
Enero	549	9.43	793	9.48	**1,342**	**18.91**
Febrero	547	9.39	804	9.58	**1,351**	**18.97**
Marzo	556	9.56	811	9.77	**1,367**	**19.33**
Abril	563	9.69	822	9.89	**1,385**	**19.58**
Mayo	564	9.84	823	9.91	**1,387**	**19.75**
Junio	572	9.93	834	9.98	**1,406**	**19.91**
Julio	580	10.12	847	10.16	**1,427**	**20.28**
Agosto	585	10.31	872	10.33	**1,457**	**20.64**
Septiembre	597	10.44	879	10.44	**1,476**	**20.88**
Octubre	606	10.72	879	10.52	**1,485**	**21.23**
Noviembre	611	10.98	886	10.74	**1,497**	**21.71**
Diciembre	623	11.25	897	10.87	**1,520**	**22.12**
Regalía	611	10.97	886	10.73	**1,497**	**21.69**
Total	**623**	**132.63**	**897**	**132.40**	**1,520**	**265.03**

Nota: Los datos referentes a noviembre, diciembre y regalía son proyecciones estimadas.
Fuente: Departamento de Gestión Financiera de Pensiones.

Departamento de Sistema de Reparto y Control de Pensionados

El Departamento de Sistema de Reparto tiene la responsabilidad de monitorear las incidencias del Sistema Dominicano de la Seguridad Social (SDSS), especialmente aquellas relacionadas con el subsistema de Reparto, además de llevar a cabo otras labores administrativas. A continuación, se presenta el desempeño de dicho sistema durante el año 2024.

Afiliados y cotizantes

La cantidad de afiliados y cotizantes al Sistema de Reparto engloba a todos aquellos afiliados que, al 1 de junio de 2003, tenían más de 45 años y contaban con derechos adquiridos bajo la Ley No. 379-81. Además, se incluyen los cotizantes que son miembros de la Policía Nacional, amparados por la Ley No. 590-16.

En relación con lo anterior, se proyecta contar al cierre del año con 93,004 afiliados civiles. De este total, 26,188 cotizando (28%), mientras que 66,816 (72%) no cotizantes. Por otro lado, en el caso de los afiliados al Sistema de Reparto Especial de los miembros de la Policía Nacional se proyectan para el cierre de año alrededor de 59,837 miembros.

Cuadro 20
Afiliados y cotizantes del Sistema de Reparto, y afiliados P.N.
Enero – Diciembre 2024
(En unidades y porcentajes)

Mes	Afiliados Reparto	Cotizantes	Porcentaje de cotizantes	Afiliados P.N.
Enero	90,817	25,267	28.00%	55,807
Febrero	90,929	25,438	28.00%	55,916
Marzo	91,410	26,022	28.00%	56,146
Abril	92,088	25,633	28.00%	56,191
Mayo	92,431	26,976	29.00%	56,249

Mes	Afiliados Reparto	Cotizantes	Porcentaje de cotizantes	Afiliados P.N.
Junio	92,426	25,371	27.00%	56,282
Julio	92,497	26,236	28.36%	56,309
Agosto	92,997	26,327	28.31%	57,773
Septiembre	92,986	25,580	27.51%	57,859
Octubre	92,497	26,607	28.77%	58,655
Noviembre	92,921	26,120	28.11%	59,095
Diciembre	93,004	26,188	28.16%	59,837

Nota: Los datos correspondientes al mes de noviembre y diciembre están proyectados.
Fuente: Departamento de Sistema de Reparto y Control de Pensionados.

Dispersión de Cotizantes

En el periodo mencionado, los fondos transferidos al Sistema de Reparto desde la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) por concepto de aportes de los afiliados, ascendieron a RD$3,263.67 millones. De esta cantidad, RD$1,162.02 millones corresponden a los afiliados amparados bajo la Ley 379-81, representando el 36% del total de fondos. El 64% restante, equivalente a RD$2,101.65 fue aportado por los afiliados de la Policía Nacional.

Cuadro 21
Dispersión de montos de los cotizantes
Enero - Diciembre 2024
(En millones de RD$)

Meses	Afiliados Reparto	Afiliados P.N.	Total
Enero	92.02	166.16	258.19
Febrero	93.97	166.46	260.43
Marzo	97.30	166.95	264.25
Abril	96.10	174.68	270.79
Mayo	100.13	174.53	274.66
Junio	94.18	174.82	269.00
Julio	100.19	174.99	275.18
Agosto	97.40	175.60	272.99
Septiembre	95.67	181.97	277.64
Octubre	100.68	182.18	282.86
Noviembre	97.18	180.95	278.13

Meses	Afiliados Reparto	Afiliados P.N.	Total
Diciembre	97.20	182.35	279.55
Monto total	**1,162.02**	**2,101.65**	**3,263.67**

Nota: Los datos correspondientes al mes de noviembre y diciembre están proyectado.
Fuente: Departamento de Sistema de Reparto y Control de Pensionados.

Individualización de Aportes por Tipo de Empleador

En el presente año, los aportes recibidos de los cotizantes bajo la Ley 379-81 alcanzan la suma de RD$ 1,162.02 millones, distribuidos de la siguiente manera según el tipo de empleador: Aproximadamente el 88% de los aportes, equivalente a RD$ 1,002.75 millones, fue generado por el sector público, mientras que el 12% restante, equivalente a RD$ 159.27millones provino del sector privado.

Cuadro 22
Dispersión de montos de los cotizantes
Enero - Diciembre 2024
(En millones de RD$)

Meses	Público	Privado	Total
Enero	74.54	17.48	92.02
Febrero	76.12	17.85	93.97
Marzo	78.81	18.49	97.30
Abril	84.57	11.53	96.10
Mayo	88.11	12.02	100.13
Junio	82.88	11.30	94.18
Julio	88.17	12.02	100.19
Agosto	85.71	11.69	97.40
Septiembre	84.19	11.48	95.67
Octubre	88.60	12.08	100.68
Noviembre	85.52	11.66	97.18
Diciembre	85.54	11.66	97.20
Monto Total	**1,002.75**	**159.27**	**1,162.02**

Nota: Los datos correspondientes al mes de noviembre y diciembre están proyectados.
Fuente: Departamento de Sistema de Reparto y Control de Pensionados.

Transferencias del Sistema de Capitalización Individual (SCI) al Sistema de Reparto

En el transcurso del año, se realizaron traspasos de un total de 2,299 afiliados desde el Sistema de Capitalización Individual (SCI) a Reparto, aportando al fondo la suma de RD$3,580.94 millones. En contraste, 52 afiliados realizaron el traspaso desde Reparto a SCI.

Cuadro 23
Transferencias de contribuyentes del SCI al Sistema de Reparto
Enero - Diciembre 2024
(En unidades y monto en millones de RD$)

Mes	Recibidos	Cedidos	Monto traspasado
Enero	37	2	24.15
Febrero	120	4	4.07
Marzo	488	5	767.09
Abril	783	3	878.34
Mayo	350	3	458.54
Junio	0	2	2.96
Julio	178	4	311.82
Agosto	201	2	582.26
Septiembre	0	2	2.28
Octubre	131	9	256.05
Noviembre	11	7	195.22
Diciembre	0	9	98.15
Total	**2,299**	**52**	**3,580.94**

Nota: *Los datos correspondientes al mes de noviembre y diciembre están proyectados.*
Fuente: *Departamento de Sistema de Reparto y Control de Pensionados.*

IV. RESULTADOS DE ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

Enero – Diciembre 2024

4.1 Desempeño de Área Administrativa Financiera

Ejecución Presupuestaria

Durante el año 2024 la asignación presupuestaria para los gastos operativos y administrativos fue de RD$621,847,220.00. En el transcurso del periodo Enero-Octubre, se realizaron modificaciones presupuestarias de aumento por RD$400,000.00 aumentando el presupuesto vigente a RD$622,247,220.00 del cual se ejecutó el 70.92% al cierre de octubre, equivalente a RD$441,306,935.93 y se proyecta ejecutar al 31/12/2024 el monto RD$619,597,935.93 para un 99.57%.

Cuadro 24
Presupuesto Administrativo
Enero - Diciembre 2024
(Montos en RD$)

Asignación Inicial	Partida Adicional	Presupuesto Vigente
621,847,220.00	400,000.00	622,247,220.00

Fuente: Departamento Financiero.

Cuadro 25
Distribución de Presupuesto Administrativo
Enero - Diciembre 2024
(En porcentajes y montos en RD$)

Mes	Programación Trimestral (RD$)	Ejecutado		Restante	
	Monto	Absoluto (RD$)	Relativo	Absoluto (RD$)	Relativo
Enero	38,460,381.00	37,191,958.97	0.97	1,268,422.03	3.3%
Febrero	33,771,727.76	35,921,046.91	1.06	-2,149,319.15	-6.4%
Marzo	38,460,381.00	36,835,984.17	0.96	1,624,396.83	4.2%
1er Trimestres	110,692,489.76	109,948,990.05	0.99	743,499.71	0.7%
Abril	59,522,875.96	59,522,875.96	1.00	0.00	0.0%
Mayo	43,299,258.00	43,299,257.82	1.00	0.18	0.0%
Junio	40,026,258.04	40,250,262.21	1.01	-224,004.17	-0.6%
2do Trimestre	142,848,392.00	143,072,395.99	1.00	-224,003.99	-0.2%
Julio	39,204,991.98	38,249,803.68	0.98	955,188.30	2%
Agosto	40,072,491.20	40,356,914.80	1.01	-284,423.60	-1%
Septiembre	37,604,991.98	38,795,252.30	1.03	-1,190,260.32	-3%
3er Trimestre	116,882,475.16	117,401,970.78	1.00	-519,495.62	0%
Octubre	74,438,136.44	70,883,579.11	0.95	3,554,557.33	5%
Noviembre	45,441,034.14	47,346,309.00	1.04	-1,905,274.86	-4%
Diciembre*	105,510,936.86	104,510,935.00	0.99	1,000,001.86	1%
Regalía*	26,433,755.64	26,433,756.00	1.00	-0.36	0%
4to Trimestre	**251,823,863.08**	**249,174,579.11**	**0.99**	**2,649,283.97**	**1.05%**
Total	**622,247,220.00**	**619,597,935.93**	**1.00**	**2,649,284.07**	**0.43%**

Fuente: Departamento Financiero

*Notas: *Datos proyectados.*

Los fondos en cuestión fueron distribuidos en las siguientes partidas, en las proporciones indicadas a continuación:

- ✓ Remuneraciones y Contribuciones

Para este rubro fueron asignados RD$526,188,623.00, de los cuales se ejecutaron RD$524,606,458.68, equivalentes a un 99.70%. Esta partida representa un 84.56% del presupuesto total asignado.

- ✓ Contratación de Servicios

Este acápite recibió asignación por RD$ 76,043,397.00, de lo cual se ejecutaron RD$75,528,160.48, lo cual es equivalente al 99.32%. La partida asignada representa el 12.22% del presupuesto total asignado.

- ✓ Materiales y Suministros

Para este rubro se destinaron RD$18,430,173.26, de lo cual se ejecutaron RD$17,878,843.84, cuyo monte equivale al 97.01% del monto asignado. La partida representó el 2.96% del presupuesto total asignado.

- ✓ Transferencias Corrientes

Para esta cuenta se destinaron RD$646,026.74, de lo cual se ejecutaron RD$645,702.10, equivalente al 99.95%. La partida representó el 0.10% del presupuesto total asignado.

- ✓ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Para este rubro se destinaron RD$939,000.00, se ejecutaron unos RD$ 938,770.85, equivalente al 99.98% de la asignación. La partida representó el 0.15% del presupuesto total asignado.

Cuadro 26
Distribución de Fondos
Enero - Diciembre 2024
(En porcentajes y millones en RD$)

Concepto	Total, Asignado	Total, Ejecutado	% Ejecución
Remuneraciones y Contribuciones	526,188,623.00	524,606,458.68	99.70%
Contratación de Servicios	76,043,397.00	75,528,160.48	99.32%
Materiales y Suministros	18,430,173.26	17,878,843.84	97.01%
Transferencias Corrientes	646,026.74	645,702.1	99.95%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	939,000.00	938,770.85	99.98%
Total	**622,247,220.00**	**441,306,935.93**	**99.57 %**

Fuente: Departamento Financiero

Gráfico 1
Distribución de Fondos

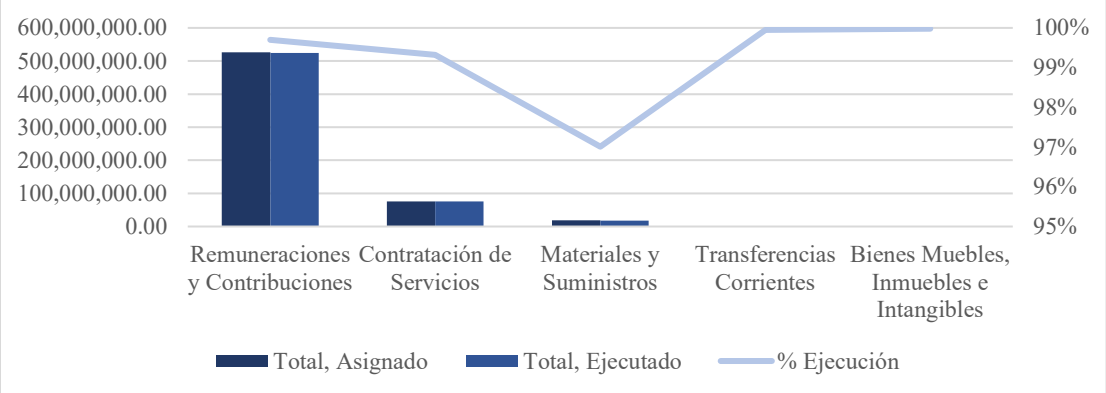

Fuente: Departamento Financiero

Balances de las Cuentas

Al cierre del año 2024 se ha ejecutado el 99.57% del presupuesto asignado, equivalente a la suma de RD$619,597,935.93. Permanece un balance en cuenta ascendente a la suma de RD$2,649,284.07, equivalente al 0.43% de la asignación total.

Cuadro 27
Disponibilidad de Fondos
Enero - Diciembre 2024
(En porcentajes y millones en RD$)

Concepto	Total, Asignado	Disponible	% Disponible
Remuneraciones y Contribuciones	526,188,623.00	1,582,164.32	0.30%
Contratación de Servicios	76,043,397.00	515,236.52	0.68%
Materiales y Suministros	18,430,173.26	551,329.42	2.99%
Transferencias Corrientes	646,026.74	324.66	0.05%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	939,000.00	229.15	0.02%
Total	**622,247,220.00**	**2,649,284.07**	**0.43%**

Fuente: *Departamento Financiero, SIGEF*

- ✓ **Cuentas por Pagar, Cuentas por Cobrar y Obligaciones Comerciales**

Las cuentas por cobrar y Obligaciones Comerciales, no aplican para esta Dirección General.

- ✓ **Cuentas por Pagar**

Al 31 de diciembre 2024, se saldaron todas las cuentas por pagar de esta institución, en cumplimiento con las políticas de pago para la cancelación de deudas y compromiso del Gobierno Central.

Índice de Gestión Presupuestaria

En relación a la gestión y manejo presupuestario, la DGJP mantuvo un IGP promedio de 98.67% durante periodo enero-diciembre 2024, según evaluación de la Direción General de Presupuesto.

Cuadro 28
Comportamiento IGP por trimestre
Enero - Diciembre 2024
(Datos expresados en porcentaje)

IGP			
T1	T2	T3	T4
98.83%	98.50%	99.00%	98.00%

Nota: Los datos del T4 son proyectados
Fuente: Dirección General de Presupuesto, Departamento Financiero.

Administración de Procesos y Portal de Compras y Contrataciones

Durante el periodo de enero-diciembre de 2024, se ejecutaron cincuenta y ocho (58) procesos de compras y contratación por un monto equivalente a RD$19,502,403.98, lo cual representa el 93.59% del total programado en el plan de compras, equivalente a RD$ RD$20,838,725.30, Estos procesos se organizan según los diferentes tipos de procedimientos establecidos por los umbrales correspondientes.

Cuadro 29
Compras y Contrataciones
Enero - Diciembre 2024
(En unidades y montos expresados en RD$)

Modalidad de Contratación	Cantidad de procesos	Montos
Comparación de precios	N/A	-
Compras menores	13	8,382,404.88
Compras por debajo del umbral	39	5,881,079.80
Procesos de excepción (Publicidad)	N/A	-
Procesos de excepción Bienes o Servicios con exclusividad	2	1,738,919.30
Licitación Pública	N/A	-
Contratación de Combustibles	2	3,500,000.00
Total	***58***	***19,502,403.98***

Fuente: División de Compras y Contrataciones

4.2 Departamento de Recursos Humanos

Análisis de los resultados del SISMAP

En el marco del fortalecimiento institucional, el Departamento de Recursos Humanos ha colaborado estrechamente con el Departamento de Planificación y Desarrollo para mantener actualizadas las informaciones necesarias en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

Gracias a este esfuerzo conjunto, durante el periodo de enero-diciembre 2024 cerró con una puntuación de 83.32% en el indicador SISMAP.

Ilustración 2
Promedio general índice SISMAP
Enero - Diciembre 2024

Fuente: https://www.sismap.gob.do

- ✓ **Desempeño de Recursos Humanos en los Sub-Indicadores del SISMAP**

En lo adelante se muestra el desempeño de los dieciséis (16) subindicadores del SISMAP que pertenecen a las gestiones de Recursos Humanos, los cuales promediaron durante el periodo enero-diciembre 2024 un nivel de cumplimiento del 83.32%.

Cuadro 30
Resultados sud-indicadores RR. HH. SISMAP
Enero - Diciembre 2024

Indicadores de RRHH	% Nivel de cumplimiento	Justificación de no cumplimiento
02.1 Nivel de Administración del Sistema de Carrera Administrativa	70%	
03.1 Planificación de RR.HH.	0%	Debido a situaciones externas la comunicación fue enviada fuera del plazo.
04.1 Estructura Organizativa	100%	
04.2 Manual de Organización y Funciones	100%	
04.3 Manual de Cargos Elaborado	80%	

Indicadores de RRHH	% Nivel de cumplimiento	Justificación de no cumplimiento
05.1 Concursos Públicos	0%	No se han realizado concursos públicos en el 2024, ni se encuentran planificados por el momento.
05.2 Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP)	100%	
06.1 Escala Salarial Aprobada	80%	Implantación de la escala salarial se encuentra en espera de los fondos presupuestarios.
07.1 Gestión de Acuerdos de Desempeño	100%	
07.3 Evaluación del Desempeño por Resultados y Competencias	100%	
08.1 Plan de Capacitación	84%	En proceso de avance. Este indicador se alimenta a medida que se avanza en el plan de capacitación.
09.1 Asociación de Servidores Públicos	70%	
09.2 Fortalecimiento de las Relaciones Laborales	80%	
09.3 Institucionalización del Régimen Ético y Disciplinario de los Servidores Públicos en el 100% del personal.	100%	

Indicadores de RRHH	% Nivel de cumplimiento	Justificación de no cumplimiento
09.4 Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	85%	
09.5 Encuesta de Clima Laboral	100%	
Total sub-indicadores RR. HH.	76%	

Fuente: Portal SISMAP, Recursos Humanos

Reclutamiento y Selección

Con la finalidad de completar la plantilla del personal requerido de acuerdo con la nueva estructura organizacional, procedimos a aplicar los procesos de reclutamiento y selección y completar el banco de candidatos con veintiocho (28) profesionales cualificados, los cuales cumplieron con las pruebas y evaluaciones reglamentarias del proceso.

Cuadro 31
Reclutamiento y Selección
Enero - Diciembre 2024

Ingresos enero-diciembre	Total
Nómina fija (GO I, II y algunos del III)	20
Nómina de contratados (GO algunos del III, IV y V)	8
Total de Personal Reclutado	28

Fuente: Departamento de Recursos Humanos

Los servidores públicos de nuevo ingreso deben recibir las orientaciones pertinentes mediante un proceso de inducción institucional. Entre enero y diciembre de 2024, un total de 28 colaboradores participaron en este proceso. Las actividades incluidas en el proceso de inducción son

- ✓ Inducción institucional impartida
- ✓ Charla sobre la NOBACI
- ✓ Charla sobre la Ley No. 379-81
- ✓ Charla de la Comisión de Ética Institucional.
- ✓ Inducción al cargo,
- ✓ Taller de Inducción a la Administración Pública.

Organización del Trabajo y Compensación

Con la finalidad de contar con una plantilla de colaboradores motivados y comprometidos con la institución, desde la División de Organización del Trabajo y Compensación se procura garantizarles sus derechos y bienestar integral. En correspondencia con lo anterior, durante el periodo enero-diciembre 2024, se entregaron varias bonificaciones que forman parte del paquete de compensaciones que ofrece la institución.

- ✓ **Bono por desempeño**

Durante el mes de abril, amparados en la resolución número 041-2020 que establece los incentivos a ser otorgados a los servidores públicos, se efectúo el pago del bono por desempeño a cincuenta y nueve (59) servidores de carrera. Asimismo, se pagó incentivo por rendimiento individual a cuatrocientos setenta y cuatro (474) colaboradores, además de estos, fueron pagados dieciséis (16) colaboradores inactivos. Para ello se empleó la suma de RD$22,985,035.05. Este beneficio está reservado para aquellos servidores que durante el año 2023 obtuvieron calificaciones de por encima del 85%.

✓ **Programa de Incentivos No Monetarios**

Desde el año 2020 la DGJP puso en marcha el programa de incentivos no monetarios con la finalidad de fomentar el reconocimiento público de aquellos equipos y colaboradores que hayan presentado un desempeño sobresaliente en sus tareas planificadas y en los requerimientos de la institución. En ese sentido, durante el año 2024 se efectuaron varios reconocimientos que incluyeron colaboradores, equipos y departamentos que mostraron un rendimiento sobresaliente o que aportaron de forma extraordinaria al logro de los objetivos institucionales. Estas fueron las categorías que durante este período fueron reconocidas:

Cuadro 33
Reconocimientos del año
Enero - Diciembre 2024

Reconocimiento	Descripción
Equipo departamento del año	Mejor resultados en el (PEI) y el (POA) respecto a los resultados del año 2023
Equipo con mejor desempeño en los trimestres	T1, T2
Alto nivel de compromiso y colaboración	Por alto compromiso, contribución y colaboración con la organización.
Antigüedad en el servicio	Por el tiempo de labor ininterrumpida en el Estado Dominicano.
Líder del año	Mayor desempeño cómo líder durante el año 2023.
Colaborador destacado del año	Mejor desempeño en los resultados individuales y colectivos durante el año 2023.
Orientación en el servicio	Mayor disposición al brindar un servicio eficiente, con calidad, calidez y entrega durante el año 2023.

Reconocimiento	Descripción
Orientación en el servicio y alta productividad	Disposición al brindar un servicio eficiente, con calidad, calidez, entrega y por cumplir con excelencia los objetivos individuales durante el año 2023.
Espíritu de trabajo en equipo	Por su excelente actitud para trabajar y fomentar un clima de respeto e integración con el equipo durante el año 2023.
Milla extra	Actitud para trabajar, alto nivel de optimismo, respeto a los compañeros, esfuerzo extra para la obtención en los resultados durante el año 2023.

Fuente: Departamento de Recursos Humanos

✓ **Actividades de integración**

Con el objeto de promover un ambiente laboral sano y empático para los colaboradores, el Departamento de Recursos Humanos realizó varias actividades para celebrar algunas fechas conmemorativas de gran valor emocional para las personas. Estas son algunas de ellas:

- En el mes de febrero, conmemoración del Día de la Amor y la Amistad en las oficinas de la SEDE, IDSS y oficinas regionales.
- En marzo, celebración del Día Internacional de la Mujer con la charla "Mujer y Salud Mental". Así mismo, se celebró el día internacional de la felicidad.
- En abril, conmemoración del día de las secretarias para resaltar la importancia su labor para la organización.
- En mayo se realizó una jornada de juegos lúdicos con motivo de la celebración de las Madres, además se agasajaron por su importante rol tanto para la institución como para la sociedad.
- En julio se realizó una "Tarde de dominó con papá"; en adición, los padres de la institución recibieron un reconocimiento a su destacada labor en la sociedad.

- En noviembre festejamos "Bienvenida a la Navidad", una actividad que busca integrar a toda la organización en una época de mucha armonía y alegría.

✓ Salud y seguridad ocupacional

Enfocados en asegurar que nuestro personal cuente con buenas condiciones de salud, durante el año se difundieron mediante el correo institucional, cápsulas informativas con relación al tema de la Epilepsia, sus síntomas y de cómo ayudar a quien pueda requerirlo. Asimismo, se organizaron tres (4) jornadas de salud que impactaron a ciento unce (111) colaboradores de manera directa.

Cuadro 34
Salud y seguridad ocupacional
Enero - Diciembre 2024

Actividad Realizada	No. De Participantes
Jornada Salud Visual	40
Charla sobre las Enfermedades Raras	25
Convocatoria para explicar beneficios de los planes complementarios y jornada de traspaso con SENASA	25
Charla AFP Siembra	21
Charla de Salud Bucal	50
Charla Prevención del Cáncer Cérvico Uterino	30

Actividad Realizada	No. De Participantes
Total	191

Fuente: Departamento de Recursos Humanos

Además, durante el periodo de enero-diciembre 2024, se elaboró el plan "Pierde Peso Gana Salud" basado en el registro antropométrico, el cual detectó altos índices de obesidad entre algunos de los colaboradores. Este programa tuvo un impacto positivo en la vida y salud de los participantes, quienes estuvieron acompañados por una nutrióloga durante todo el proceso.

Cuadro 35
Salud y seguridad ocupacional
Enero - Diciembre 2024

Tipo	Detalle
Participantes	34
Actividades	Ejercicios Alimentación Saludable Accesoria en Nutrición Guía de Nutrición
Logros	Pérdida de peso Perdida de tallas Aumento de músculos Regulación de alimentación
Premios	1ro, 2do, 3er

***Fuente**: Departamento de Recursos Humanos*

Así mismo, seguido de estas buenas acciones de salud, se llevó a cabo la atención primaria con un total de cinco mil quinientos setenta y tres (5,573) consultas; estas incluyeron, cuatro mil seiscientos diecinueve (4,619) al personal de la institución, y novecientos cincuenta y cuatro (954) a pacientes externos que lo requirieron. De igual forma, se efectuó la jornada de bienestar y salud emocional de los colaboradores, contribuyendo con su felicidad y transformación humana a través del programa "Bienestar Emocional". En ese orden, se ejecutó el 100% del plan de acción diseñado en el periodo enero-diciembre 2024, completando tres (3) de las actividades programadas, en las cuales participaron ciento cincuenta y cinco (155) colaboradores.

- ✓ **Clima y cultura organizacional**

Enfocados en la continua fomentación de un clima y una cultura organizacional sanos para la institución y los colaboradores, se realizaron acciones incentivando un clima agradable. En ese sentido, en el mes de abril se realizó la encuesta del clima organizacional, obteniendo un 83% en la satisfacción general.

Registro y Control de Nómina

- ✓ **Pago de bono por desempeño**

Durante el año 2024 la División de Registro y Control de Nómina estuvo concentrada en darle curso al pago de las distintas compensaciones otorgada a favor de los colaboradores, además del registro y control de las novedades del personal. En el mes de abril: pago del bono por desempeño e incentivo por rendimiento individual.

Cuadro 29
Bono por desempeño
Enero - Diciembre 2024
(En unidades y montos expresado en RD$)

Detalle	Total de colaboradores impactados	Monto pagado DOP
Bono desempeño de personal activo	55	3,177,395.83
Incentivo rendimiento individual activo	474	19,005,622.55
Bono de desempeño personal inactivo	4	293,333.34
Incentivo rendimiento individual inactivo	16	508,683.33
Total	549	22,985,035.05

Fuente: Departamento de Recursos Humanos

- ✓ **Pago de beneficios laborales a personal inactivo**

Durante el año 2024 se efectuó el pagó de indemnización económica y vacaciones no disfrutadas a exempleados de la institución por un monto de RD$2,443,299.49.

- ✓ **Novedades del personal**

Durante el periodo de enero a diciembre de 2024, se registraron varias novedades en la nómina de personal, así como en otros trámites administrativos. Se incorporaron veintiocho (28) nuevos colaboradores y se añadieron tres (3) nuevos beneficiarios a la nómina de la prima de transporte. Además, treinta y cinco (35) colaboradores recibieron un reajuste salarial. Por otro lado, se registró la salida de cincuenta y nueve (59) colaboradores de la institución, incluyendo ocho (8) de la nómina de la prima de transporte y quince (15) miembros del equipo de seguridad.

Cuadro 30
Novedades del personal
Enero - Diciembre 2024

Novedad de personal	Cantidad Novedades	Cantidad Salidas
Nómina Fija	20	32
Nómina de Temporeros	8	4
Ingreso personal operativo	0	0
Nómina de Seguridad	15	15
Nómina Prima de Transporte	3	8
Reajuste Salarial	35	
Reajuste Salarial Seguridad		
Acciones de Personal	247	
Licencias Médicas	382	
Permisos	992	
Vacaciones	427	

Fuente: Departamento de Recursos Humanos
Nota: Las causas de los permisos varían cada mes, pero los más comunes son: 1. Diligencias personales, 2. Hijos enfermos, 3. Citas médicas, 4. Problemas de salud, 5. Padres enfermos.

Evaluación del Desempeño y Capacitación

✓ Evaluación del Desempeño

A pesar de que la evaluación de los colaboradores se completa a final de año, cada trimestre se completa la revisión y actualización de los acuerdos de desempeño, de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Administración Pública (MAP). A continuación, se muestra la cantidad de colaboradores según grupo ocupacional, el cual asciende a 558 entre la plantilla de nómina fija y contratada de esta Dirección General, durante el año 2024. Del total evaluado, 316 eran mujeres y 242 hombres. A continuación, se muestra los detalles de la evaluación clasificados por grupo ocupacional.

Cuadro 31
Evaluación de Desempeño
Enero - Diciembre 2024

Grupo Ocupacional	Femenino	Masculino	Cantidad evaluados
Grupo I	45	57	102
Grupo II	106	66	172
Grupo III	56	54	110
Grupo IV	86	48	134
Grupo V	23	17	40
Total General	**316**	**242**	**558**

Fuente: Departamento de Recursos Humanos.

✓ **Acuerdos de desempeño**

Durante el mes de enero se concluyó la elaboración de 558 acuerdos de desempeño para el año en curso al mismo número de colaboradores.

✓ **Capacitación y Desarrollo**

En el Plan Anual de Capacitación del 2024 se programaron diecisiete (17) capacitaciones, cumpliendo con la programación en su totalidad, lo que representa un nivel de complimiento de un 100%. Otro hecho importante a resaltar en este apartado es que durante el periodo enero-diciembre, también se completaron otras cinco (5) capacitaciones que no estuvieron contempladas en el Plan de Capacitación.

Un total de 437 colaboradores fueron impactados con las capacitaciones impartidas.

Cuadro 32
Capacitaciones por Género
Enero - Diciembre 2024

Género	Total
Hombres	141
Mujeres	296
Total	**437**

Fuente: Departamento de Recursos Humanos

Cuadro 33
Participación por capacitaciones brindadas
Enero - Diciembre 2024

No.	Nombre de capacitación	Cantidad de participantes
1	Trato digno al adulto mayor	35
2	Charla de Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) y ley 87-01	27
3	Excel Avanzado	29
4	Estrategia Justo a Tiempo	25
5	Planificación Estratégica	32
6	Taller Régimen Ético y Disciplinario, Ley 41-08 de Función Pública y su Reglamento 529-09 de Relaciones Laborales en la Administración Pública	34
7	Régimen Ético y Disciplinario de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública y su Reglamento 523-09	133
8	Fundamentos del Sistema de Jubilaciones y Pensiones basado en la atención al pensionado	26
9	Líder de Grupo	20
10	Gestión del Cambio e Innovación el Trabajo	26
11	Manejo de Herramientas de Microsoft	32
12	Proceso de Compras y Contrataciones Públicas	10

No.	Nombre de capacitación	Cantidad de participantes
13	Inducción a la Administración Publica	23
14	Inteligencia Emocional	25
15	Gestión del Cambio e Innovación del Trabajo	23
16	Fundamentos de Supervisión	21
17	Reclutamiento y Selección de Personal	35
18	Trabajo en Equipo	23
19	Régimen Ético y Disciplinario de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública y su Reglamento 523-09	50
20	Creación de Acuerdos de Desempeño 2025 y Evaluación de Desempeño	37
21	Maestría de Ceremonias	25
22	Calidad y Productividad	28
Total		**716**

Fuente: Departamento de Recursos Humanos
Nota: La cantidad de participantes a lo largo del proceso fue de 716, beneficiando a 437 colaboradores, ya que algunos de ellos participaron en más de una capacitación.

Otras actividades desarrolladas

✓ **Fomento de la responsabilidad social institucional**

El Departamento de Recursos Humanos, con el apoyo del Departamento de Planificación y Desarrollo, actualizó la Política Ambiental y Responsabilidad Social que procura reafirmar el compromiso de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones con la protección del medio ambiente. Mediante esta política, la institución se compromete a alinear sus estrategias y operaciones en cuatro ámbitos de actuación: ahorro de energía, uso del agua, reciclaje y disposición de desechos sólidos y responsabilidad social. Bajo este marco, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Dia mundial de agua
- Donación de sangre
- Reforestación
- Jornada de limpieza de costas

Ver detalles a continuación:

- ✓ Socialización con información sobre la celebración del día mundial del agua mediante correo institucional.
- ✓ Colaboración con el Hemocentro Nacional al organizar un operativo de donación de sangre, donde los colaboradores voluntarios recibieron orientación sobre los beneficios de esta acción para el bien común.

En el mes de marzo del 2024, en colaboración con la División de Relaciones Interinstitucionales y Hemocentro se llevaron a cabo eventos donde se ofreció charlas informativas a todos los colaboradores interesados, explicando el proceso de donación, sus beneficios y cómo el acto de donar sangre contribuye a salvar vidas. En los encuentros de socialización se identificaron cincuenta y dos (52) colaboradores voluntarios.

Participación en la jornada de reforestación que organiza el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA).

Durante el mes de junio de 2024, el Departamento de Recursos Humanos, en colaboración con la División de Relaciones Interinstitucionales, organizó una jornada de reforestación en alianza con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA).

La jornada fue llevada a cabo en Bonao, provincia Monseñor Nouel, la cual contó con el apoyo de veinticinco (25) colaboradores de la institución.

En el mes de octubre se realizó, en conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA) la limpieza de las costas de la playa Güibia, con una participación de 35 colaboradores de la institución.

4.3 Departamento Jurídico

Desempeño de los Procesos Jurídicos

Dentro de los procesos jurídicos que tuvieron mayor incidencia de cara a los clientes internos y externos dentro del período Enero-diciembre del año 2024, destacan los siguientes productos o servicios:

Se redactaron trescientas treinta y una (331) opiniones legales, requeridas tanto por usuarios externos como por las distintas áreas de la Institución. También se elaboraron dieciséis (16) actas administrativas y diez (10) resoluciones administrativas a requerimiento de la Dirección General. Asimismo, se elaboraron ciento veintiún (121) borradores de decretos para otorgamiento de pensiones bajo la Ley 379-81 y doce (12) resoluciones para pensiones aprobadas bajo el amparo de la Ley No.1896-48 del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS).

En ese mismo orden, para el período se redactaron sesenta y cinco (65) escritos de defensa institucional, relacionados a demandas en los tribunales de la República, seis (6) escritos de defensa de revisión constitucional. Asimismo, dimos respuesta sesenta y un (61) actos de alguacil, relacionados a procesos judiciales y administrativos que lleva a cabo la Institución.

Cuadro 34
Procesos Jurídicos
(En unidades y en porcentajes)
Enero - Diciembre 2024

Actividad	Cantidad de casos	Porcentaje
OPINIONES LEGALES	331	53%
ACTAS ADMINISTRATIVAS	16	3%
ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS	10	2%
ELABORACIÓN DE BORRADORES DE DECRETOS	121	19%
RESOLUCIÓN SEGÚN LA LEY 1896-48 (IDSS)	12	2%
ESCRITOS DE DEFENSA	65	10%
ESCRITOS DE DEFENSA DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL	6	1%
RECURSO DE RECONSIDERACIÓN	0	0%
RESPUESTAS A ACTOS DE ALGUACIL	61	10%
TOTAL	**622**	**100%**

Fuente: Departamento Jurídico

4.4 División de Relaciones Interinstitucionales

Consolidación de alianzas con grupos de interés

En otro orden, para dar cumplimento a los objetivos planteados en la planificación estratégica relacionados con afianzar las relaciones efectivas con los grupos de interés relevantes, durante el período enero-diciembre del año 2024, la DGJP completó la firma de un acuerdo de cooperación:

- ✓ **Acuerdo de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (DGJP)- Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC).**

Este convenio tuvo lugar en abril de 2024, permitiendo la expansión de los servicios de la DGJP al establecer un nuevo centro en el Punto GOB Santo Domingo Norte, ubicado en la Plaza Colina Centro. Esta iniciativa amplía significativamente la accesibilidad y comodidad para los pensionados de la zona norte de la ciudad de Santo Domingo, abarcando áreas como Villa Mella, Los Guaricanos y sus alrededores.

Así mismo, se firmaron acuerdos de cooperacion con tres instituciones clave, a fin de robustecer las relaciones con grupo de interés relevantes y de esta manera apoyar las necesidades de la ciudadanía más vulnerable.

- Fundacion Cruz Jiminian;
- Oficina Nacional de Defensa Publica;
- Dirección de Fomento y Desarrollo de la Artesanía Nacional (FONDEARTE).

✓ **Alianza de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (DGJP)- Gabinete de Política Social**

Se incorporó el Gabinete de Política Social como institución aliada a la DGJP, con el propósito de trabajar en conjunto en pro de la sociedad. A través de esta alianza la DGJP adquirió dos sillas de ruedas a ser utilizadas por los ciudadanos convalecientes que asisten a los puntos de atención al usuario, ubicados en Santiago y La Romana, a fin de facilitar su acceso a nuestras instalaciones.

4.5 División de Tecnologías de la Información y Comunicación

Avances en materia de tecnología, innovación

En lo que se refiere a nuevas implementaciones, actualmente la DGJP cuenta con 4 servicios en línea, los cuales incluyen “Certificación de Pensión”, “Certificación de No Pensión”, “Consulta tu Pensión” y “Histórico de Pago”, permitiendo a los usuarios realizar trámites sin necesidad de presencia física en las oficinas.

En ese mismo tenor, se adquirieron tres licencias de EFLOW para implementar el Sistema de Turnos en las oficinas regionales de Santiago de los Caballeros, La Romana y Ensanche La Fe (Antiguo IDSS). Esta medida ha optimizado la gestión de atención al público en dichas sedes.

Fueron reemplazados 22 equipos obsoletos de colaboradores de distintas áreas de la oficina del Ensanche La Fe, agilizando el trabajo y eficientizando las operaciones rutinarias. La modernización del equipamiento se ha llevado a cabo para satisfacer las necesidades y exigencias de los sistemas actuales, asegurando que el personal cuente con herramientas tecnológicas adecuadas para desempeñar sus funciones de manera óptima.

En colaboración con el Ministerio de Hacienda, se llevó a cabo una actualización integral de la central telefónica mediante la sustitución de los antiguos equipos por modernos dispositivos de la marca Cisco. Este cambio, orientado a mejorar la eficiencia y calidad en las comunicaciones, responde al compromiso de la institución por optimizar sus recursos tecnológicos.

Uso de las TIC para la simplificación de trámites y mejorar procesos.

Se aprobó formalmente el Acta de Constitución para la puesta en marcha del proyecto del Portal de Colaboradores de la DGJP. Este proyecto se ha concebido como una solución integral para mejorar la comunicación interna, proporcionando acceso rápido a la información institucional y fomentando la colaboración entre los miembros del equipo. La intranet servirá no solo como un repositorio centralizado de políticas, procedimientos y documentos relevantes, sino que también ofrecerá funcionalidades adicionales, como la solicitud de servicios y trámites administrativos.

Ademas, con el propósito de continuar con la eficacia del trabajo y el tiempo, se gestionaron licencias de Adobe Acrobat, mejorando las capacidades de edición y gestión de documentos en diversos formatos dentro de la institución. Estas licencias garantizan la integridad y seguridad de los documentos electrónicos, evitando el uso de aplicaciones externas que puedan comprometer la información institucional.

- ✓ **Certificaciones obtenidas; desempeño de la mesa de servicio; y proyectos de fortalecimiento del área o las competencias del personal. Resaltar participación de mujeres en TIC**

Para mantener vigentes las Normas de Tecnologías de la Información y Comunicación (NORTIC), durante el período se ha lograron mantener vigente las certificaciones en las siguientes normas:

1. NORTIC A2:2021 “Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano”.
2. NORTIC A3:2014 “Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano”.
3. NORTIC E1:2022 “Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales”.

Asimismo, se dio continuidad a la Política Interna de Accesibilidad Web, la cual tiene como propósito facilitar el acceso a los contenidos web a los usuarios en general, incluyendo aquellas personas con algún tipo de discapacidad, garantizando que la información publicada y servicios en línea sean más inclusivos.

En cuanto a los servicios de asistencia técnica, durante el período se atendieron más de 1000 requerimientos internos a través de mesa de ayuda a los cuales se le dio respuesta a través de nuestro equipo técnico. Sin embargo, para eficientizar este servicio se llevó a cabo una capacitación para los colaboradores de áreas sustantivas, asesoras y de apoyo como parte del Plan Piloto para la implementación de UV Desk, una solución de mesa de ayuda de código abierto que facilita el proceso de asistencia técnica, mejorando así la calidad del servicio al cliente.

En cuanto a la participación de las mujeres, actualmente, el área de tecnología cuenta con la colaboración de 2 mujeres, dentro de ellas la encargada del área, quienes se desempeñan de manera efectiva aportando sus conocimientos y habilidades en temas de infraestructura, así como también en el análisis de sistemas tecnológicos.

- ✓ **Resultados obtenidos en el Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTICge) durante el año y justificación en caso de incumplimiento.**

Durante el periodo de enero-diciembre de 2024, la DGJP ha experimentado un índice del 27% en comparación con el estándar del 100% en iTICge, debido a la implementación de nuevos parámetros de medición establecidos por el órgano rector, la OGTIC. Se están implementando medidas para mejorar esta calificación, entre las cuales se destacan la adopción de nuevas políticas internas y la optimización de procesos clave. Además, se están realizando

esfuerzos para establecer un diálogo técnico más estrecho con la institución rectora, el Ministerio de Hacienda, cuya aprobación es crucial para cumplir con los requisitos establecidos por iTICge.

De acuerdo con los componentes que evalúa el iTICge se muestra a continuación el detalle del puntaje obtenido por cada pilar del ranking:

Cuadro 35.
Índice de Uso de TIC
Enero – Diciembre 2024
(En unidades expresado en porcentaje)

Pilares	Valor Porcentual	Puntaje Obtenido	Justificación de incumplimiento
Uso de las TIC	10%	1.75%	Se requiere fortalecer la estructura acorde con la Gestión de Eventos y Continuidad de Negocios, desarrollo y gestión del software, además de métodos y controles de seguridad TIC.
Implementación de Gobierno Digital	20%	9.87%	Se requieren diseñar planes acordes con buenas prácticas nacionales e internacionales como también programas de capacitación continua para el personal de TIC.
Innovación	20%	0.00%	Se ha incorporado el nuevo pilar de innovación, incluyendo subpilares como innovación digital, estrategia de innovación e implementación de nuevas tecnologías
E-Participación	20%	7.75%	Se han incorporado nuevos indicadores e-participación, enfatizando la participación ciudadana en la toma de

Pilares	Valor Porcentual	Puntaje Obtenido	Justificación de incumplimiento
			decisiones gubernamentales, implementación de políticas y proyectos Se han habilitado cuatro nuevos servicios en línea, que están en proceso de adecuación conforme a la NORTIC A5 y los indicadores establecidos en los subpilares de funcionalidad y omnicanalidad
Servicios en Línea	30%	7.88%	
Total	**100%**	**27.25%**	

Fuente: División de Tecnología

4.6 Departamento de Planificación y Desarrollo

Desarrollo Institucional

De conformidad con la resolución 14-2013 que aprueba los modelos de estructura organizativa de las Unidades Institucionales de Planificación y Desarrollo (UIPyD), en su última actualización la DGJP se acogió de forma parcial al modelo B señalado en dicha resolución, no contando actualmente con unidad de Cooperación Internacional:

Ilustración 3
Estructura del Departamento de Planificación y Desarrollo
Enero - Diciembre 2024

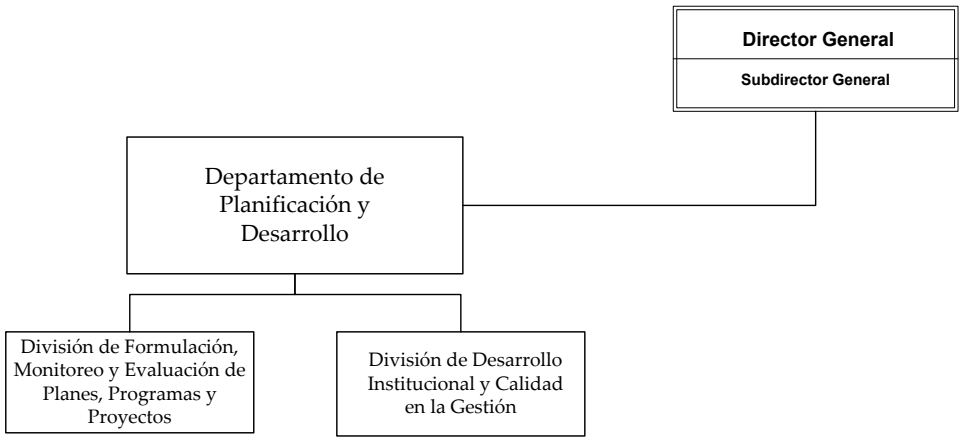

Nivel de cumplimiento Plan Operativo Anual (POA)

En lo relacionado a la planificación estratégica y operativa, durante el período enero-diciembre 2024 se ejecutaron las acciones programadas, las cuales se definieron en función de los objetivos del PEI 2021-2024 y las actividades rutinarias. En ese sentido, los informes de monitoreo trimestral muestran un nivel de cumplimiento general en promedio de 98.29% durante el perido enero-diciembre 2024.

Cuadro 36
Resultados POA
Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional
Enero – Diciembre 2024

Resultados POA obtenidos durante el período 2024						
Área	**Actividades Programadas 2024**	**T1**	**T2**	**T3**	**T4***	**Promedio**
Departamento de Planificación y Desarrollo	36	99.62%	94.00%	99.92%	97.85%	96.81%

Resultados POA obtenidos durante el período 2024						
Departamento Jurídico	18	93.88%	94.00%	100.00%	95.96%	93.94%
Departamento Recursos Humanos	41	100.00%	95.00%	95.70%	96.90%	97.50%
División de Comunicaciones	28	99.62%	100.00%	96.69%	98.77%	99.81%
Departamento Financiero	17	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Departamento Administrativo	24	99.23%	95.00%	99.91%	98.05%	97.12%
División de Tecnología de la Información y Comunicación	19	99.76%	93.00%	99.72%	97.49%	96.38%
División de Relaciones Interinstitucionales	14	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Oficina Libre Acceso a la Información	11	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Total	**208**	99.12%	96.78%	99.10%	98.34%	97.95%
Dirección de Servicios y Trámite de Pensiones	19	100.00%	92.00%	93.75%	95.25%	96.00%
Departamento de Gestión de Servicios	21	99.43%	90.00%	99.18%	96.20%	94.72%
Departamento de Trámite Pensiones	12	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
División de Validación y Registro de Instrumentos Legales	6	100.00%	88.00%	100.00%	96.00%	94.00%
Departamento de Autoseguro	7	100.00%	100.00%	98.00%	99.33%	100.00%
Total	**65**	99.89%	94.00%	98.19%	97.36%	96.94%
Dirección Gestión del Sistema de Reparto y Nóminas de Pensionados	6	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Resultados POA obtenidos durante el período 2024						
Departamento de Sistema de Reparto y Control de Pensionados	24	100.00%	100.00%	99.75%	99.92%	100.00%
Departamento de Gestión Financiera de Pensiones	10	99.89%	100.00%	100.00%	99.96%	99.95%
Total	**40**	99.96%	100.00%	99.92%	99.96%	99.98%
Total General	313	99.66%	96.93%	99.07%	98.55%	98.29%

Fuente: Departamento de Planificación y Desarrollo
Nota: Los resultados promediados presentados en el cuarto trimestre (T4) es una proyección conforme al promedio del nivel de cumplimiento de los primeros trimestres del año 2024.

Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (DGJP), se encuentra en el proceso de implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), conforme a lo establecido en la Ley 10-07 sobre Control Interno del Sector Público. Este marco normativo garantiza una gestión eficiente, transparente y alineada con los principios de rendición de cuentas y responsabilidad, promoviendo mejoras en los procesos y una cultura organizacional orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Al cierre del tercer trimestre, hemos avanzado significativamente en nuestro promedio de cumplimiento, alcanzando un 95.32%. Este progreso se evidencia en el informe generado a través del Sistema de Gestión de las NOBACI, administrado por la Contraloría General de la República (CGR), cuyos detalles se presentan a continuación:

Ilustración 4
Resultados Implementación de las (NOBACI)
Enero – Diciembre 2024

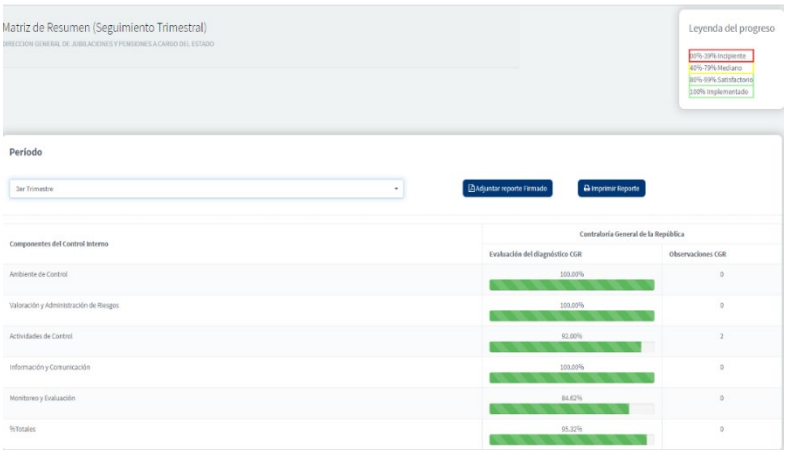

Fuente: Contraloría General de la República (CGR)

a) Resultados de los Sistemas de Calidad

En la DGJP, el enfoque de calidad se fundamenta en el Marco Común de Evaluación (CAF), modelo bajo el cual se revisó y actualizó el autodiagnóstico en el 2024. Como resultado de este proceso, se envió al Ministerio de Administración Pública (MAP), los informes de avance del plan de acción vigente, incluyendo los compromisos asumidos para atender las áreas de mejora identificadas.

La participación en el Premio Nacional a la Calidad 2023, donde se destacaron áreas de mejora, motivó a la institución a postularse para la Certificación al Nivel de Excelencia: Sello de Calidad CAF +300, la cual fue obtenida en marzo de 2024. Este logro no solo posiciona a la DGJP como una institución que cumple estándares de calidad, sino que también fortalece su credibilidad ante los ciudadanos clientes.

Esta certificación impulsa a la institución a mantener altos estándares de gestión, promoviendo la mejora continua e innovación.

b) Nivel de la satisfacción de los Servicio Comprometidos

La DGJP se auxilia de la Carta Compromiso al Ciudadano como uno de sus principales mecanismos para garantizar la prestación de servicios bajo estándares de calidad acorde a las necesidades de los usuarios. A lo largo del año se llevan a cabo diferentes controles internos con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos. En ese sentido, durante el año 2024 el cumplimiento de los atributos definidos para los servicios comprometidos alcanzó un promedio de 98.86%.

c) Nivel General de Satisfacción Servicios Encuestados

En cuanto al nivel general de satisfacción con el servicio, la encuesta ciudadana del MAP, aplicada a 412 usuarios arrojó un índice de satisfacción de 99.83%.

Dimensiones:

- ✓ Elementos Tangibles: 100%
- ✓ Fiabilidad y Seguridad: 99.88%
- ✓ Capacidad de Respuesta: 99.59%
- ✓ Empatía: 99.88%

Ilustración 5
Resultados Nivel General de Satisfacción Servicios Encuestados
Enero – Diciembre 2024

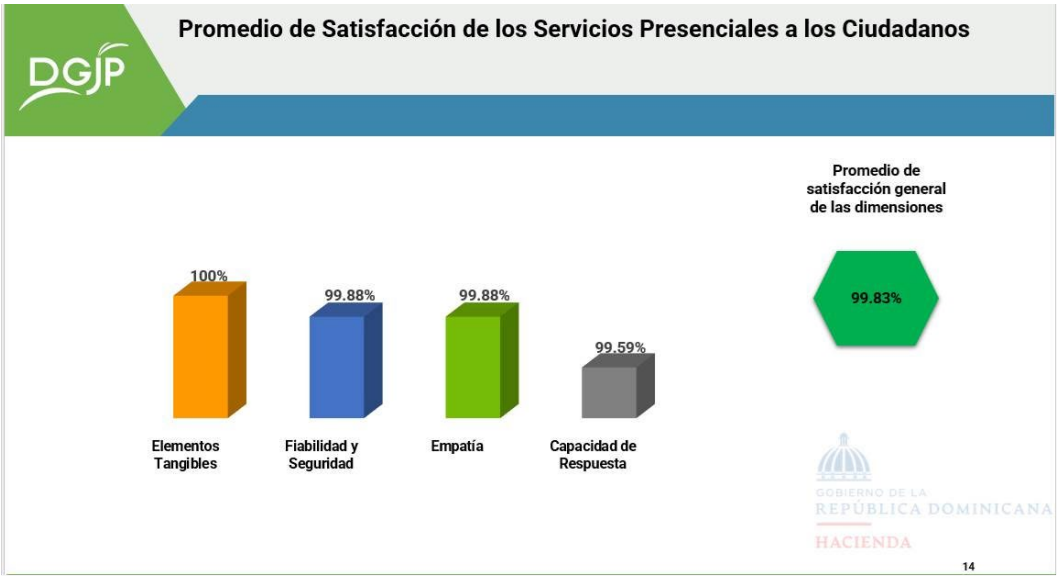

d) Acciones para el Fortalecimiento Institucional

Este año, la institución concluyó con éxito la línea estratégica No. 2.1.4 del Plan Estratégico Institucional (PEI): **"Desarrollar un programa de documentación y auditoría de procesos que contribuya a fortalecer el marco normativo interno y el correcto desenvolvimiento de los procesos".** Al alcanzar el 100% de este indicador, esta Dirección General ha logrado un importante fortalecimiento institucional, ya que ha permitido que se documente en su totalidad los procesos de las unidades organizativas de las áreas asesoras y de apoyo, sentando así una base sólida para el inicio de futuras auditorías internas.

Asimismo, se logró documentar el 100% de los procesos de las áreas sustantivas, especialmente en la Dirección de Gestión del Sistema de Reparto y Nóminas de Pensionados en cumplimiento con la Línea

Estratégica No. 1.1.3 **“Impulsar la adecuación y documentación de los procedimientos vinculados a la gestión de los sistemas de pensiones”.** Este logro ha permitido una mayor eficiencia en el proceso de pago de la nómina de los jubilados y pensionados, garantizando que se brinde un servicio de calidad y oportuno.

Con miras a la automatización y simplificación de trámites, en este año la DGJP ha realizado arduos esfuerzos para avanzar hacia la automatización y simplificación de los mismos, reflejado en la implementación del nuevo Sistema de Jubilaciones y Pensiones (SJP), el cual ha sustituido completamente al antiguo sistema SIJUPEN. Con esta ejecución se ha eliminado el proceso híbrido que se realizaba entre ambos sistemas, logrando una integración total en el pago de nómina de los jubilados y pensionados, lo que se traduce en un proceso más eficiente y seguro.

La automatización no solo reduce el riesgo de errores humanos, sino que también optimiza el tiempo de procesamiento, permitiendo a la institución brindar un servicio más efectivo y fiable a sus usuarios. En conjunto, estas iniciativas no solo fortalecen la seguridad en la gestión de los sistemas de pensiones, sino que también promueven una cultura de mejora continua que beneficia a todos los involucrados.

En este 2024 se recibió un informe con la propuesta para la simplificación de los procesos de la mano de la empresa consultora JACOBS, CORDOVAS & ASSOCIATES y el Consejo Nacional de la Competitividad, ya que nuestra institución fue seleccionada para formar parte del Programa de Burocracia Cero, iniciativa de la Presidencia de la República. Este informe fue presentado al equipo directivo de la DGJP, y como resultado de este se realizaron varios encuentros entre los equipos de Burocracia Cero y la DGJP para realizar el plan de acción a seguir en la implementación de las

mejoras sugeridas en el mismo. Dentro de los procesos simplificados de la mano del equipo de Burocracia Cero, podemos destacar los siguientes:

- ✓ Simplificación del Proceso de Solicitud de Inclusión a Nómina, mediante la eliminación del requisito obligatorio de fotografía del ciudadano.
- ✓ Simplificación del proceso de Pago de Retroactivos, con la eliminación del 80% de la intervención del Departamento Jurídico, logrando así la agilización del proceso y la minimización de la intervención de esta área.
- ✓ Simplificación del Proceso de Solicitud de Pensión por Cotizaciones del Antiguo Seguro Social.
- ✓ Conformación de un Comité de Entrenamiento para capacitar el personal de las unidades de la Dirección de Servicios y Trámites de Pensiones, con el objetivo de crear entrenamientos focalizados al personal Técnico, para que estén más capacitados, informados y brinden un servicio especializado de calidad y justo a tiempo a los ciudadanos/clientes.
- ✓ Habilitación del Servicio Consulta tu Pensión en nuestra plataforma digital institucional. Este recurso permite a los ciudadanos verificar en línea si poseen instrumentos legales pendientes de formalización, eliminando la necesidad de acudir físicamente a la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP). Esta habilitación representa un paso significativo hacia la modernización de nuestros servicios, facilitando el acceso a información crucial de manera rápida y eficiente, y optimizando la experiencia de nuestros ciudadanos en sus consultas de pensión.

e) Resultados o Avances en la Implementación de las Políticas Transversales

En este año 2024, la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado se encuentra en el proceso para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) para el período 2025-2028. Este plan incorporará la implementación de las Políticas Transversales en cumplimiento con la Estrategia Nacional de Desarrollo (Ley No. 01-12), específicamente mencionada en su capítulo III.

El Plan Operativo Anual (POA) de año 2025 incluirá líneas estratégicas para guiar la implementación de las Políticas Transversales y las actividades específicas que respaldarán estas estrategias, así como los indicadores para medir el progreso y el impacto de las políticas.

Actualmente la DGJP, se encuentra cumpliendo con una parte del indicador de Participación Social exigido en la Guía de Implementación de Políticas Transversales, específicamente mediante la implementación del Sistema 3-1-1. El mismo nos permite cumplir con los lineamientos para la promoción y atención de quejas, reclamos y sugerencias.

- ✓ **Acceso desde el portal web:** La DGJP ofrece acceso directo al Sistema 3-1-1 desde su portal web institucional, en conformidad con el Art. 6 del Decreto No. 694-09.
- ✓ **OAI:** La DGJP cuenta con una Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OAI), garantizando la transparencia y el acceso a la información para los ciudadanos.

4.7 División de Comunicaciones

Gestión de Comunicaciones

En el marco de su planificación estratégica, la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) ha asignado uno de sus ejes principales al ámbito de la comunicación, con el objetivo de fortalecer la imagen institucional y consolidar relaciones efectivas con sus grupos de interés relevantes. En consonancia con esta premisa, se han implementado diversas estrategias de comunicación orientadas a mantener informados tanto a los colaboradores internos como a la sociedad en general acerca de las actividades de la organización

En el proceso de desarrollo, contamos con la asesoría y el acompañamiento de la División de Comunicaciones y durante el periodo enero-diciembre del 2024, hemos llevado a cabo diversas iniciativas, destacando las siguientes:

- ✓ **Difusión de campañas publicitarias**

Las difusiones están dirigidas al público objetivo principal que son todos los pensionados e interesados. En este contexto, hemos implementado campañas publicitarias dirigidas tanto a los pensionados como a los usuarios que se dirigen a solicitar su pensión e informaciones relevantes. Estas campañas proporcionarán toda la información y orientación necesaria para realizar los trámites correspondientes. La misma promoción de diversos aspectos, tales como nuestra identidad institucional, el público al que nos dirigimos, los servicios que proporcionamos, nuestra ubicación, así como nuestro horario y formas de contacto.

En este mismo orden, se destacan los siguientes puntos relevantes de las campañas implementadas:

- ✓ **Información Completa y Actualizada**

Provisión de información detallada y actualizada sobre los requisitos y procedimientos para obtener una pensión.

- ✓ **Orientación Personalizada**

Asesoramiento personalizado para los pensionados y solicitantes, con el objetivo de guiarles paso a paso en el proceso de solicitud.

- ✓ **Canales de Comunicación Eficientes:**

Establecimiento de múltiples canales de comunicación, incluyendo atención telefónica, consultas en línea y puntos de atención presencial, para resolver dudas y brindar asistencia.

- ✓ **Materiales Educativos:**

Distribución de folletos, guías y material educativo que explica de manera clara y concisa los pasos a seguir para gestionar la pensión.

- ✓ **Capacitaciones y Talleres:**

Organización de capacitaciones y talleres dirigidos tanto a los pensionados como a los potenciales solicitantes, para mejorar la comprensión del sistema de reparto y sus beneficios.

- ✓ **Campañas de Divulgación en Medios:**

Ejecución de campañas de divulgación en medios de comunicación masiva, incluyendo televisión, radio, y redes sociales, para alcanzar a un público amplio y diverso.

- ✓ **Plataforma Digital:**

Desarrollo de una plataforma digital accesible que permite a los usuarios consultar información, descargar formularios y realizar gestiones en línea de manera sencilla y segura.

Entrevistas en radio y televisión

Participación del director general en entrevistas de radio y televisión:

Durante el año 2024, el Sr. director ha participado activamente en un total de nueve (9) entrevistas, utilizando estos espacios para promover las actividades institucionales y la base legal sobre la que sustentan, además de divulgar los logros de esta gestión en el ámbito de la seguridad social, especialmente en lo relacionado con el Sistema de Reparto y el Sistema Previsional Público.

Cuadro 37
Desglose de Participaciones del Director General en Entrevistas
Enero – Diciembre 2024

Fecha	Medio	Enlace
28 de febrero	Zol 106.5 FM	https://www.youtube.com/watch?v=rqBFdBziDLU
02 de abril	Súper 7 FM (107.7) y Sport Visión, canal 35	
03 de abril	Super canal 33 Programa Abriendo la Mañana	https://www.youtube.com/watch?v=zo8mzcbBzU0
4 de abril	Independencia FM, programa Opción de la Mañana	https://www.youtube.com/watch?v=Sq3oA1tMP5s
5 de abril	RRNN Canal 27 Programa Primera Hora	https://www.youtube.com/watch?v=_PCJZPojRco&t=315s
11 de abril	Cine visión Programa Bajando Duro con Vidal Diaz	https://www.youtube.com/watch?v=Qz2_YsLru_Y
23 de abril	TeleQuince	https://www.youtube.com/watch?v=LS_wVLE3u4M
14 de Mayo	Súper 7 FM (107.7) y Sport Visión, canal 35	https://www.youtube.com/watch?v=uuwAPM8YWXg

Fuente: División de Comunicaciones.

Estas entrevistas han desempeñado un papel fundamental al facilitar el contacto directo con la población y responder cualquier incertidumbre existente sobre el rol de la institución en el marco del Sistema Dominicano de la Seguridad Social. Este enfoque proactivo no solo ha permitido difundir información clave sobre las ejecutorias de la DGJP, sino que también ha contribuido a fortalecer la transparencia y la comprensión pública de las funciones y responsabilidades de la institución en el sector al que pertenece.

✓ **Colocación de notas de prensa**

Con el objetivo de dar a conocer el trabajo que se ha realizado en la DGJP, durante el año 2024 se han colocado notas de prensa en diferentes medios de difusión como son periódicos impresos y digitales y en el portal web de la institución.

Cuadro 38
Enlace de notas de prensa
Enero – Diciembre 2024

Notas de Prensa	Fecha	Canal de comunicación (Correo, periódicos medio digital)
1	Enero	https://www.dgjp.gob.do/director-general-de-jubilaciones-y-pensiones-recibe-presidente-de-la-union-nacional-de-bomberos-unabom/
5	Febrero	https://www.dgjp.gob.do/dgjp-dicta-charla-a-colaboradores-sobre-trato-digno-al-adulto-mayor/ https://www.dgjp.gob.do/dgjp-celebra-el-dia-de-san-valentin-a-sus-colaboradores/ https://www.dgjp.gob.do/direccion-general-de-jubilaciones-y-pensiones-imparte-curso-taller-justo-a-tiempo/ https://www.dgjp.gob.do/dgjp-dicta-charla-sobre-sistema-de-reparto/ https://www.dgjp.gob.do/dgjp-impartio-la-charla-enfermedades-raras-a-colaboradores-de-la-institucion/
6	Marzo	https://www.dgjp.gob.do/licenciado-juan-rosa-recibe-visita-de-cortesia/ https://www.dgjp.gob.do/funcionarios-de-direccion-de-pensiones-y-jubilaciones-firman-compromiso-por-la-integridad/

Notas de Prensa	Fecha	Canal de comunicación (Correo, periódicos medio digital)
		https://www.dgjp.gob.do/director-general-de-pensiones-cita-logros-alcanzados-durante-entrega-de-reconocimientos/ https://cebollanews.com/2024/03/personas-con-discapacidades-visitan-la-dgjp-y-reciben-taller-sobre-sistema-de-reparto-estatal https://elnuevodiario.com.do/digeig-reconoce-transparencia-direccion-de-jubilaciones-y-pensiones/ https://www.dgjp.gob.do/programa-hablemos-de-pensiones-celebro-primer-aniversario/
3	Abril	https://hoy.com.do/el-map-reconoce-direccion-jubilaciones-y-pensiones/ https://www.dgjp.gob.do/subdirector-de-jubilaciones-y-pensiones-destaca-apoyo-del-gobierno-a-gremios/ https://www.dgjp.gob.do/subdirector-de-jubilaciones-y-pensiones-destaca-apoyo-del-gobierno-a-gremios/ https://www.dgjp.gob.do/director-general-de-jubilaciones-y-pensiones-inaugura-la-semana-de-la-etica/ https://www.dgjp.gob.do/dgjp-finaliza-con-exitos-semana-de-la-etica-ciudadana-con-varias-actividades/ https://www.dgjp.gob.do/direccion-general-de-jubilaciones-y-pensiones-celebra-el-dia-de-la-secretaria/
2	Mayo	https://listindiario.com/economia/20240506/direccion-jubilaciones-pensiones-recibe-certificacion-excelencia_807180.html https://www.dgjp.gob.do/director-general-juan-rosa-encabeza-entrega-presentacion-de-resultados-del-plan-operativo-anual-2024/
Total		19

Fuente: División de Comunicaciones

✓ **Programa radial "Hablemos de Pensiones".**

Con el objetivo de orientar a la población sobre los temas relacionados con jubilaciones y pensiones, el Sistema de Reparto y otras informaciones generales vinculada a la seguridad social, la DGJP continua al aire con el programa semanal ***"Hablemos de Pensiones"*** a través de Radio Educativa Dominicana. El programa se transmite cada marte de 4:00 a 5:00 p.m.

✓ **Comunicación interna.**

Al mismo tiempo en que la DGJP ha estado trabajando en construir una buena imagen de la institución hacia afuera, también se está ocupando de mejorar la interacción y los canales de comunicación internos, con el objetivo de que todas las áreas conozcan las directrices generales y puedan trabajar de manera más coordinada en ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos. En ese sentido, durante periodo enero-diciembre 2024, se dio continuidad el programa de comunicación interdepartamental para promover la fluidez de información entre unidades claves. Asimismo, para mantener informados a todos los colaboradores, también se utilizan herramientas como de Microsoft Teams, murales y boletines informativos, difusión de correos masivos, entre otras.

✓ **Redes Sociales**

Con la finalidad de aprovechar el alcance y el impacto que ofrece este medio, la DGJP mantiene presencia como @pensionesrd en las redes sociales más importantes del país (Twitter, Facebook, Instagram y YouTube).

Cuadro 48
Presencia en Redes Sociales
Enero – Diciembre 2024

Redes Sociales	Alcance e impacto
X (Twitter)	6,649 seguidores orgánicos.
	1,504 publicaciones.
	2,846 cuentas alcanzadas.
	5,520 impresiones.
	2,1 mil interacciones.
	1,859 visitas al perfil.
	203 menciones.
	Nota: a través de esta red se recibe un promedio de 3 mensajes diarios para consultas sobre casos y preguntas de información.
Facebook	1,926 seguidores.

Redes Sociales	Alcance e impacto
	6,655 personas alcanzadas.
	442 interacciones con el público.
Instagram	11,095 seguidores.
	1,509 publicaciones.
	24,152 cuentas alcanzadas.
	47,560 impresiones.
	1,800 interacciones.
	19,900 visitas al perfil.
	467 visitas a la página web.
YouTube	160 suscriptores.
	2,280 visitas al canal.
	31,600 impresiones.
	3.6% tasa de clics de las impresiones.
	31,1mil vistas provenientes de impresiones.
	13.35 horas de reproducción.
	23:02 horas en duración promedio de visitas.
	35.6% de visitas externas, 26% canales de usuarios y 9% directas o desconocidas.

Nota: Algunas de las informaciones presentadas tuvieron una relevancia destacada durante el año 2024. Sin embargo, debido a actualizaciones en las plataformas mencionadas, algunas de estas informaciones ya no están disponibles.
Fuente: División de comunicaciones.

V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Enero – Diciembre 2024

5.1 Nivel de la satisfacción con el servicio

La DGJP se auxilia de la Carta Compromiso al Ciudadano como uno de sus principales mecanismos para garantizar la prestación de servicios bajo estándares de calidad acorde a las necesidades de los usuarios. En octubre 2024, el Ministerio de Administración Pública (MAP), realizó la evaluación anual de seguimiento a la Carta Compromiso al Ciudadano de esta Dirección General, alcanzando una calificación de 100%, evidenciando el nivel de cumplimiento y dedicación con este importante programa orientado a la satisfacción ciudadana.

A lo largo del año se llevan a cabo diferentes controles internos con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos. En ese sentido, durante el año 2024 el promedio de cumplimiento de los atributos definidos para los servicios comprometidos alcanzó un promedio de 99%.

En cuanto al nivel general de Satisfacción con el servicio, la encuesta ciudadana del MAP, aplicada a 412 usuarios arrojó un índice de satisfacción de 99.83%.

Dimensiones:

- Elementos Tangibles: 100%
- Fiabilidad y Seguridad: 99.88%
- Empatía: 99.88%
- Capacidad de Respuesta: 99.59%

Ilustración 6

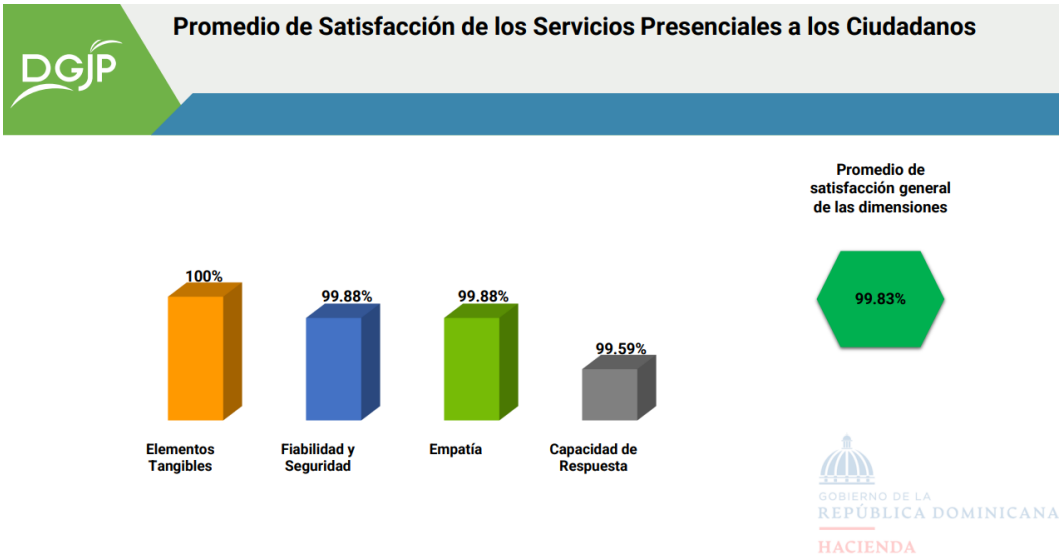

Fuente: SISMAP

5.2 Nivel de cumplimiento acceso a la información

Durante el 2024, la DGJP, a través de su Oficina de Acceso a la Información, ha trabajado para dar fiel cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 200-04. En ese sentido, durante el referido período, el subportal de Transparencia se mantuvo actualizado con las informaciones requeridas. Además, fueron recibidas y gestionadas 77 solicitudes de información de los ciudadanos, de éstas 5 fueron respondidas con retraso debido a diferentes eventualidades presentadas.

5.3 Resultado Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias

En el 2024 fueron recibidos veinticinco (25) requerimientos a través del sistema 311. Según los informes del portal de transparencia y de Carta Compromiso al Ciudadano, todas estas solicitudes fueron atendidas y resueltas dentro de los plazos legales.

5.4 Resultado mediciones del portal de transparencia

Los resultados obtenidos en las mediciones que realiza la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), muestran una calificación promedio de 99.58 puntos, lo que refleja el compromiso de la DGJP con la transparencia y lo establecido en la normativa de aplicable.

Cuadro 39
Calificación de indicador de Cumplimiento de la Ley 200-04
Periodo enero – Diciembre 2024

Mes	Puntuación
Enero	99.04
Febrero	99.04
Marzo	100
Abril	100
Mayo	99.78
Junio	99.04
Julio	100
Agosto	100
Septiembre	99.04
Octubre	99.04
Noviembre	100
Diciembre	100

Fuente: Oficina de Acceso a la Información.

VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO

La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) inicia el año 2025 con la firme intención de consolidar los avances alcanzados durante el período 2020-2024, a través de una visión estratégica que responda a los desafíos emergentes y a las expectativas de los beneficiarios. Así quedó establecido en la declaración de visión del Plan Estratégico Institucional definido para le próximo cuatrienio 2025-2028: *"Ser reconocidos como un modelo de excelencia en la administración de pensiones estatales, destacándonos por nuestra capacidad de innovación, transparencia y firme compromiso con el bienestar de nuestros beneficiarios"*.

Los logros recientes, como la Certificación de Calidad Sello CAF+300 en 2024 y la digitalización de varios servicios esenciales, constituyen la base para un futuro orientado hacia la innovación, la sostenibilidad y la eficiencia.

En el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028, la DGJP priorizará los siguientes ejes de desarrollo para el año 2025:

1. **Fortalecimiento de la Transformación Digital:** se ampliará la oferta de servicios digitales para incluir nuevas funcionalidades que simplifiquen los trámites y mejoren la experiencia del usuario. Esto incluirá la implementación del Sistema de Jubilaciones y Pensiones (SJP) y la integración de tecnologías avanzadas que permitan una mayor automatización y seguridad en los procesos administrativos. En este sentido, la institución tiene previsto para el 2025, alinear sus procesos al marco normativo COBIT e ITIL, y a través de un robusto plan de transformación digital, mejorar la infraestructura tecnológica.

2. **Eficiencia en la Administración del Sistema Previsional Público:** la institución continuará optimizando la gestión del Sistema de Reparto, priorizando la sostenibilidad financiera y la transparencia en la administración de fondos. Para 2025, se proyecta eficientizar aún más la ejecución presupuestaria, gracias a una planificación rigurosa y un control interno más robusto.

3. **Inclusión y Cobertura Social:** se prevé la incorporación de nuevos afiliados mediante estrategias de sensibilización y programas dirigidos a grupos vulnerables. Además, se fortalecerán las alianzas interinstitucionales para promover pensiones solidarias y otros esquemas de protección social.

4. **Fortalecimiento Institucional y del Capital Humano:** basados en un cumplimiento del 83.32% en el SISMAP al cierre del 2024, para 2025 se implementarán nuevas políticas de capacitación y bienestar laboral que potencien el desempeño de los colaboradores. Esto incluye la ejecución de programas de formación continua, alineados con los objetivos estratégicos del PEI. De igual forma, se estará desarrollando un Programa de Certificación en Gestión de la Calidad, donde se busca acreditar la institución con estándares internacionales de excelencia en la gestión de proceso orientados a la satisfacción de los ciudadanos.

5. **Mejoras en la Gestión de Comunicación y Transparencia:** con una calificación promedio del 99.58% en el portal de transparencia en 2024, el compromiso para 2025 es alcanzar y mantener un nivel de excelencia del 100%, reforzando la comunicación efectiva con la ciudadanía y garantizando el acceso oportuno a la información pública.

Adicional a lo anterior, en 2025, la DGJP pondrá en marcha la **Unidad de Estadísticas Institucionales**, consolidando su compromiso con la transparencia y la efectividad en la gestión de datos. Esta unidad será clave para:

- Ampliar la producción de estadísticas relacionadas con el sistema previsional público.
- Fortalecer la rendición de cuentas mediante indicadores precisos y confiables.
- Generar insumos para reportes y evaluaciones estratégicas, incluyendo la medición del impacto de políticas y programas.

VII. ANEXOS

Anexo 1
Resultados de los Servicios Comprometidos
Enero - Diciembre 2024

RESULTADOS SERVICIOS COMPROMETIDOS CARTA COMPROMISO AL CIUDADANO (2DA. VERSIÓN) MAYO-AGOSTO 2024						
Servicio	**Atributos de Calidad**	**Meta**	**Fuente de Datos**	**Cantidad de Solicitudes Procesadas**	**Cantidad de Solicitudes Procesadas en Tiempo**	**% De Cumplimiento**
Certificación de Pensión	Tiempo de Respuesta	2 horas	Reporte Sistema de Turnos E-Flow	9,655	9,655	100.00%
	Atributos de Calidad	**Meta**	**Fuente de Datos**	**Cantidad de Muestra**	**Cantidad de Respuestas Satisfacción: Excelente/Bueno**	**% Nivel de Satisfacción**
	Amabilidad	95% de satisfacción de los usuarios respecto al trato recibido por parte del personal, en los resultados de las encuestas aplicadas.	Matriz Data Encuestas	140	138	98.57%
	Fiabilidad	95% de satisfacción de los usuarios respecto a la fiabilidad de las solicitudes, en los resultados de las encuestas aplicadas.	Matriz Data Encuestas	140	138	98.57%
Servicio	**Atributos de Calidad**	**Meta**	**Fuente de Datos**	**Cantidad de Muestra**	**Cantidad de Respuestas Satisfacción: Muy Satisfecho/Satisfecho**	**% Nivel de Satisfacción**
Inclusión a Nómina de Pensionados	Tiempo de Espera	90% de satisfacción de los usuarios respecto al tiempo de espera de la solicitud, en los resultados de las encuestas aplicadas.	Matriz Encuesta SIN	179	179	100.00%
	Atributos de Calidad	**Meta**	**Fuente de Datos**	**Cantidad de Muestra**	**Cantidad de Respuestas Satisfacción: Excelente/Bueno**	**% Nivel de Satisfacción**
	Dominio, Conocimiento y Preparación del Personal	90% de satisfacción de los usuarios respecto al tiempo de espera de la solicitud, en los resultados de las encuestas aplicadas.	Matriz Encuesta SIN	179	179	100.00%
	Fiabilidad	95% de satisfacción de los usuarios respecto a la fiabilidad de la solicitud, en los resultados de las encuestas aplicadas.	Matriz Encuesta SIN	358	349	97.49%
Servicio	**Atributos de Calidad**	**Meta**	**Fuente de Datos**	**Cantidad de Solicitudes Procesadas**	**Cantidad de Solicitudes Procesadas en Tiempo**	**% De Cumplimiento**
Registro de Poder de Representación de Pensionado	Tiempo de Respuesta	3 horas	Reporte Sistema de Turnos E-Flow	2,779	2,779	100.00%
	Atributos de Calidad	**Meta**	**Fuente de Datos**	**Cantidad de Muestra**	**Cantidad de Respuestas Satisfacción: Excelente/Bueno**	**% Nivel de Satisfacción**
	Amabilidad	90% de satisfacción de los usuarios respecto al trato recibido por parte del personal, en los resultados de las encuestas aplicadas.	Matriz Data Encuestas	116	116	100.00%
	Fiabilidad	90% de satisfacción de los usuarios respecto a la fiabilidad de la solicitud, en los resultados de las encuestas aplicadas.	Matriz Data Encuestas	116	116	100.00%
Seguimiento a las Inquietudes (Quejas, Sugerencias y/o Reclamaciones)	**Meta**	**Fuente de Datos**	**Cantidad de Inquietudes Recibidas**	**Cantidad de Inquietudes Aplicables para ser Respondidas**	**Cantidad de Inquietudes Respondidas en el Plazo Establecido (15 Días Laborables)**	**% De Cumplimiento**
	Respuesta al ciudadano dentro de los primeros 15 días laborables.	Matriz Monitoreo Quejas y Sugerencias	65	65	65	100.00%

***Fuente**: Departamento Planificación y Desarrollo*

Anexo 2
Gestión de Compras y Contrataciones
Enero – Diciembre 2024

RESUMEN DEL PLAN DE COMPRAS Enero-Diciembre 2024	
DATOS DE CABECERA PACC	
Monto estimado total	***$ 20,838,725.30***
Monto total contratado	***$ 19,502,403.98***
Cantidad de procesos registrados	***58***
Capítulo	***0205***
Subcapítulo	***01***
Unidad ejecutora	***0012***
Unidad de compra	***Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado***
Año fiscal	***2024***
Fecha aprobación	***10 octubre 2024***
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN	
Bienes	***$12,308,505.30***
Obras	*N/A*
Servicios	***$8,530,220.00***
Servicios: consultoría	*N/A*
Servicios: consultoría basada en la calidad de los servicios	*N/A*
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYMES	
MIPYMES	***$8,142,571.88***
MIPYMES mujer	***$2,141.006.00***
No MIPYMES	***$10,555,147.42***
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO	

RESUMEN DEL PLAN DE COMPRAS Enero-Diciembre 2024	
DATOS DE CABECERA PACC	
Compras por debajo del umbral	***$5,881,079.80***
Compra menor	***$8,382,404.88***
Comparación de precios	*N/A*
Licitación pública	*N/A*
Licitación pública internacional	*N/A*
Licitación restringida	*N/A*
Sorteo de obras	*N/A*
Excepción - bienes o servicios con exclusividad	***$1,738,919.30***
Excepción - construcción, instalación o adquisición de oficinas para el servicio exterior	*N/A*
Excepción - contratación de publicidad a través de medios de comunicación social	*N/A*
Excepción - obras científicas, técnicas, artísticas, o restauración de monumentos históricos	*N/A*
Excepción - proveedor único	*N/A*
Excepción - rescisión de contratos cuya terminación no exceda el 40 % del monto total del proyecto, obra o servicio	*N/A*
Compra y contratación de combustible	***$ $3,500,000.00***

Fuente: División de Compras y Contrataciones

Anexo 3
Pago de Retroactivos y Reembolsos
Enero – Diciembre 2024
(En unidades y montos en millones de RD$)

Mes	Civiles	Policía Nacional	

	Pensionados	Pensiones	Monto	Pensionados	Pensiones	Monto	Monto total
Enero	1	1	0.51	0	0	0.00	0.51
Febrero	236	258	14.03	67	71	9.19	23.21
Marzo	0	0	0.00	0	0	0.00	0.00
Abril	939	983	59.05	246	253	31.95	91.00
Mayo	231	205	23.84	53	53	11.28	35.11
Junio	277	295	20.88	83	90	16.78	37.67
Julio							0.00
Agosto	359	401	29.02	225	220	24.28	53.29
Septiembre	151	166	13.26	54	53	6.12	19.38
Octubre	1	1	1.55				1.55
Noviembre	221	195	21.62	43	43	9.18	30.79
Diciembre	237	253	20.84	83	90	16.43	37.27
Regalía	121	136	11.04	49	51	4.12	15.16
Totales	**2,774**	**2,894**	**215.62**	**903**	**924**	**129.33**	**344.95**

Nota: Datos noviembre, diciembre y regalía son proyectados.
Fuente: Departamento de Gestión Financiera de Pensiones.

Anexo 4
Pagos Únicos Compensatorios (Unidades y montos en millones)

Mes	Pensiones Civiles			P.N.			Total		
	Pensionados	Pensiones	Monto	Pensionados	Pensiones	Monto	Pensionados	Pensiones	Monto
Enero	13	13	4.29	5	5	0.13	18	18	4.42
Febrero	8	8	1.29	1	1	0.01	9	9	1.31
Marzo	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00
1er Trimestre	**21**	**21**	**5.58**	**6**	**6**	**0.14**	**27**	**27**	**5.73**
Abril	26	27	1.72	3	3	0.27	29	30	1.40
Mayo	13	13	2.33	2	2	0.41	15	15	2.37
Junio	5	5	0.41				5	5	0.41
2do Trimestre	**44**	**45**	**4.11**	**5**	**5**	**0.07**	**49**	**50**	**4.18**
Julio	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	-
Agosto	3	3	0.70	0	0	0.00	0	3	0.70
Septiembre	16	16	7.08	0	0	0.00	16	16	7.08
3er Trimestre	**19**	**19**	**7.78**	**0**	**0**	**0**	**16**	**19**	**7.78**
Octubre	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00
Noviembre	12	12	2.23	3	3	0.04	29	30	2.27
Diciembre	26	27	1.37	2	2	0.05	14	14	1.42
Regalía	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00
4to Trimestre	**38**	**39**	**3.60**	**5**	**5**	**0.09**	**43**	**44**	**3.69**
Total	**122**	**124**	**21.08**	**16**	**16**	**0.30**	**135**	**140**	**21.38**

Nota: Datos noviembre, diciembre y regalía son proyectados.
Fuente: Departamento de Gestión Financiera de Pensiones

Anexo 5
Movimientos registrados en la nómina de pensiones
(En unidades y montos en millones de RD$)

Mes	Inclusiones		Pensiones por Sobrevivencia		Reactivaciones & Reinclusiones		Reajuste Monto Pensiones		Exclusiones		Suspensiones		Total	
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Cantidad	Mont	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto
Enero	2,214	31.46	98	1.40	54	0.73	27	0.26	292	3.59	48	0.72	2,026	29.55
Febrero	3,611	56.84	109	1.47	108	1.38	147	2.59	491	5.79	61	0.94	3,276	55.55
Marzo	3,814	48.51	149	2.31	81	0.91	44	0.83	554	6.55	148	1.95	3,342	44.05
1er Trimestre	**9,639**	**136.81**	**356**	**5.18**	**243**	**3.02**	**218**	**3.67**	**1,337**	**15.93**	**257**	**3.61**	**8,644**	**129.15**
Abril	2,780	42.37	203	3.14	95	1.14	44	1.01	443	5.92	127	1.30	2,508	40.44
Mayo	2,384	55.43	192	2.76	81	0.86	67	1.07	823	9.90	45	0.56	1,789	49.66
Junio	1,675	28.81	135	2.21	82	0.79	14	0.26	922	11.37	82	1.15	888	19.54
2do Trimestre	**6,839**	**126.62**	**530**	**8.10**	**258**	**2.79**	**125**	**2.34**	**2,188**	**27.19**	**254**	**3.01**	**5,185**	**109.64**
Julio	1,441	27.59	171	2.75	81	0.91	41	0.48	511	6.20	144	1.89	1,038	23.65
Agosto	1,837	32.43	141	1.91	50	0.67	49	0.81	681	7.96	69	0.92	1,278	26.94
Septiembre	1,404	22.56	155	2.62	62	0.90	19	0.37	681	8.32	56	1.02	884	17.10
3er Trimestre	**4,682**	**82.58**	**467**	**7.28**	**193**	**2.48**	**109**	**1.66**	**1,873**	**22.48**	**269**	**3.83**	**3,200**	**67.69**
Octubre	2,085	19.57	146	2.43	55	0.80	16	0.60	501	6.49	176	2.30	1,609	14.60
Noviembre	3,372	40.33	199	3.00	58	0.92	57	0.95	609	8.02	158	2.12	2,862	35.07
Diciembre	2,072	28.36	167	2.79	54	0.74	26	0.37	448	5.79	63	1.07	1,782	25.41
4to Trimestre														
Total	**28,689**	**434.27**	**1,865**	**28.79**	**861**	**10.74**	**551**	**9.59**	**6,956**	**85.89**	**1,177**	**15.94**	**23,282**	**381.56**

Fuente: Departamento de Gestión Financiera de Pensiones.